MEMORIA INSTITUCIONAL 2006

CONASEV

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores

MEMORIA INSTITUCIONAL 2006

MEMORIA INSTITUCIONAL 2006

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 6

II. EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS BAJO EL ÁMBITO DE SUPERVISIÓN DE CONASEV 8

II.1 MERCADO DE VALORES 8

II.2 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS 9

III. LABORES DE SUPERVISIÓN DE CONASEV 10

III.1 EMISORES 10

III.1.1 Autorización, Inscripción y Exclusión de Valores Emitidos mediante Oferta Pública 10

III.1.2 Procedimientos de Colocación 14

III.1.3 Presentación de Información Financiera 15

III.1.4 Sociedades Anónimas Abiertas 17

III.1.5 Sociedades Titulizadoras 17

III.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS 18

III.3 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN 19

III.3.1 Actividades de Supervisión 19

III.3.2 Presentación de Información Financiera 21

III.4 FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN 22

III.4.1 Autorizaciones, Inscripciones y Exclusiones 22

III.4.2 Actividades de Monitoreo e Inspecciones 24

III.4.3 Presentación de Información Financiera 25

III.5 BOLSAS DE VALORES 26

III.5.1 Inspecciones e Información Financiera 26

III.5.2 Fondo de Garantía 27

III.5.3 Vigilancia de Operaciones 27

MEMORIA INSTITUCIONAL 2006

III.6 INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES 28

III.6.1 INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA.....28

III.6.2 FONDO DE LIQUIDACIÓN.....29

III.6.3 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE REFERIDA A LA LABOR DE SUPERVISIÓN.....29

III.7 BOLSA DE PRODUCTOS.....30

III.8 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS 30

IV. LABORES DE REGULACIÓN DE CONASEV 32

IV.1 MERCADO DE VALORES.....32

IV.2 OTROS MERCADOS BAJO EL CONTROL DE CONASEV.....34

V. ÓRGANOS DE CONASEV 36

V.1 DIRECTORIO 36

V.2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 36

V.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO 37

VI. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES Y DE PRODUCTOS..... 39

VI.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN 39

VI.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONASEV EN EVENTOS INTERNACIONALES.....41

VI.3 INFORMACIÓN AL MERCADO 42

VII. OTROS ASPECTOS RELEVANTES 43

VII.1 MEJORAS TECNOLÓGICAS.....43

VII.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005 44

VIII. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 47

PRESENTACIÓN

El mercado de valores local mostró un buen desempeño durante el 2006 gracias al sostenido crecimiento de la economía peruana, a la evolución favorable de los precios de los principales metales en el mercado internacional, así como al dinamismo de la economía mundial. .

De esta manera, se obtuvieron resultados positivos en los montos colocados a través de ofertas públicas primarias, los montos negociados y rentabilidad obtenidas en el mercado secundario de valores, así como en el crecimiento del patrimonio y número de inversionistas que participan en los fondos mutuos y fondos de inversión.

Los volúmenes de colocación en el mercado primario de valores se incrementaron en 6.2% respecto del año 2005, como consecuencia de la mayor necesidad de financiamiento por parte del empresariado local. Cabe destacar el mayor monto emitido en moneda nacional, así como los plazos largos de emisión durante el 2006, lo cual es consistente con el esfuerzo del Tesoro Público por emitir a plazos largos y en nuevos soles para facilitar la formación de curvas de precios de referencia.

Pero quizá uno de los resultados más destacables del año fue que la Bolsa de Valores de Lima (BVL) se constituyó en el mercado bursátil más rentable del mundo, con un alza en su Índice General de 168%, comportamiento que estuvo acompañado de un crecimiento del monto negociado en Rueda de Bolsa del 72% respecto del año anterior. De igual forma, el patrimonio administrado por la industria de fondos mutuos continuó durante el 2006 con la tendencia creciente mostrada el año anterior, cerrando el año con un incremento del 29%. En el caso de la industria de fondos de inversión el crecimiento del patrimonio administrado fue de 20%.

Como ya se indicó esta situación es el reflejo de los logros en materia económica obtenidos durante el año 2006, tales como un crecimiento del Producto Bruto Interno de 8%, una tasa de inflación de 2%, un tipo de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos de América relativamente estable, un incremento importante de las reservas internacionales (23%), un crecimiento del superávit en la balanza comercial (68.3%) y un superávit fiscal equivalente a 1.8% del PBI. Este escenario local combinado con la favorable evolución del escenario internacional (principalmente la fuerte demanda de commodities-minerales), generaron las condiciones para impulsar el mercado de valores local.

En este contexto, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) consciente de que el desarrollo del mercado de valores involucra una creciente dinámica de sus participantes y de la mayor complejidad de los instrumentos financieros existentes, continúo fortaleciendo sus actividades de supervisión, regulación y promoción durante el año 2006, con la finalidad de fomentar la confianza de las empresas y de los inversionistas que participan en el mercado de valores peruano.

Bajo esta perspectiva, respecto del mercado de valores, las actividades de supervisión desarrolladas por CONASEV estuvieron focalizadas en garantizar la transparencia de información (e.g. revisión de información financiera y de los prospectos informativos correspondientes a ofertas públicas) así como en las labores de monitoreo y supervisión insitu de las empresas autorizadas por CONASEV (i.e. sociedades titulizadoras, agentes de intermediación, sociedades

administradoras de fondos e institución de compensación y liquidación de valores y empresas clasificadoras de riesgo) y de las actividades que ellas realizan. Adicionalmente, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mercados, se continuó con la supervisión de las operaciones realizadas a través de la Rueda de Bolsa de la BVL, las inspecciones a los procesos de colocación de ofertas públicas primarias y la supervisión de las inversiones de los fondos mutuos y fondos de inversión.

En el ámbito regulatorio se efectuó la revisión integral de diversos reglamentos y se ajustaron algunos aspectos de otros de tal forma de poder adecuar la normativa a la evolución de los mercados, recoger la experiencia adquirida en los últimos años, adecuar la normativa a estándares internacionales, eliminar trabas que pudieran limitar el desarrollo del mercado y fortalecer los mecanismos de protección a los inversionistas. En esta línea, las principales reformas se hicieron en el Reglamento de Ofertas Públicas de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, el Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados, el Reglamento del Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima, el Reglamento de Agentes de Intermediación y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

Como se puede apreciar, los esfuerzos de esta Comisión Nacional, para lograr la estabilidad y el desarrollo del mercado de valores han sido importantes, aunque todavía insuficientes considerando las expectativas de crecimiento del mercado de capitales peruano para los próximos años.

En este sentido, durante el año 2007, CONASEV concentrará sus actividades en tres temas fundamentales. El primero de ellos se encuentra relacionado con la reforma integral de la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, después de más de 10 años de emitidas, la cual deberá estar acompañada de una reforma legislativa para lograr el fortalecimiento institucional de esta Comisión Nacional. Para dicho efecto se mantendrá una coordinación directa y continua con todos los agentes que participan en el mercado de valores.

En segundo lugar, se buscará mejorar los sistemas de supervisión de las instituciones que participan en el mercado, así como de las actividades que estas desarrollan, de tal manera de lograr un mayor ratio de cobertura al alcanzado en el 2006.

Finalmente, CONASEV trabajará con el fin de crear las condiciones que faciliten el acceso de un mayor número de empresas al mercado de valores, ya sea a través de la colocación directa de valores o a través de la captación de recursos por medio de vehículos intermedios (i.e. titulizaciones y los fondos de inversión); así como para alcanzar una mayor participación de inversionistas en el mercado primario y secundario de valores y en el sistema de fondos mutuos y fondos de inversión. Para dicho efecto, en cumplimiento de su rol promotor, CONASEV intensificará sus campañas de educación y orientación a inversionistas y empresas sobre las posibilidades de inversión y financiamiento que ofrece el mercado público de valores.

Nahil Hirsh Carrillo
Presidente

I

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Visión

"Ser una institución eficaz e innovadora, y líder en desarrollar y alcanzar mercados eficientes de valores, de productos, así como un eficiente sistema de fondos colectivos."

Misión

"Promover la eficiencia del mercado de valores y productos, así como del sistema de fondos colectivos, a través de la regulación, supervisión y difusión de información, fortaleciendo la confianza y la transparencia entre sus participantes; apoyados en una organización tecnológicamente competitiva que privilegia el conocimiento, el desempeño y la ética profesional."

La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV es una institución pública del sector Economía y Finanzas cuya finalidad principal es promover, regular, controlar y supervisar el mercado público de valores peruano, el mercado de productos y el sistema de fondos colectivos.

Para dicho efecto, la estructura orgánica vigente de la institución es la siguiente:

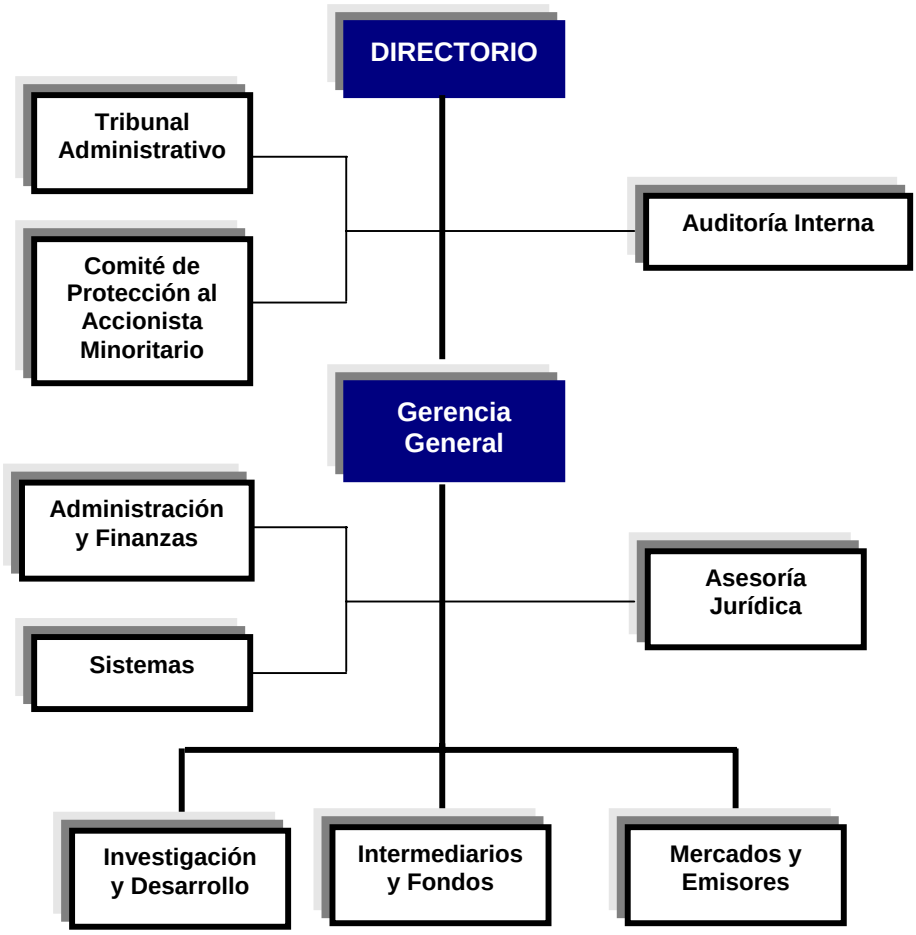

Los principales funcionarios de CONASEV, al 31 de diciembre de 2006, fueron:

DIRECTORIO

- **Lilian Rocca Carbajal**, Presidente[1]
- Jorge Ossio Gargurevich, Vicepresidente.
- Raúl Aza Derteano
- Santiago Collas Ambrossiani
- Manuel Choy Vicente
- Juan Antonio Ramírez Andueza
- Julio Salas Sánchez
- José Miguel Ugarte Maggiolo[2]
- Manuel Velarde Dellepiane[3]

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

- Alonso Morales Acosta, Presidente
- Julio Vargas Piña, Vicepresidente
- Hernando Montoya Alberti, Vocal
- Rolando Castellares Aguilar, Suplente[4]

COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTAS MINORITARIO

- Sergio León Martínez, Presidente
- Eduardo Moane Drago, Vicepresidente
- Luis Meza Carbajal[5]

PLANA GERENCIAL

- Oscar Lozán Luyo, Gerente General[6]
- Carlos Rivero Zevallos, Gerente de Intermediarios y Fondos
- Yvonka Hurtado Cruz, Gerente de Mercados y Emisores[7]
- Rodny Rivera Via, Gerente de Investigación y Desarrollo
- Liliana Gil Vásquez, Gerente de Asesoría Jurídica
- Héctor Saravia Martínez, Gerente de Sistemas
- Ada Noblecilla Castro, Gerente de Administración y Finanzas
- Alfonso Redondo Gómez, Auditor Interno

---

[1] Mediante Resolución Suprema Nº 002-2007-EF (08/01/2007) se designó a la Sra. Nahil Liliana Hirsh Carrillo como Presidente de Directorio de CONASEV, en reemplazo de la Dra. Lilian del Carmen Rocca Carbajal.

[2] Nombrado mediante Resolución Suprema Nº 067-2006-EF (12/09/2006) en reemplazo de la Dra. Margaret Burns Olivares.

[3] Nombrado mediante Resolución Suprema Nº 068-2006-EF (12/09/2006) en reemplazo del Sr. Jorge Alberto Cortez Cumpa.

[4] Nombrado mediante Resolución CONASEV Nº 080-2006-EF/94.10 (24/10/2006) en reemplazo del Sr. Juan Francisco Rojas Leo.

[5] Nombrado mediante Resolución CONASEV Nº 030-2006-EF/94.10 (15/06/2006) en reemplazo del Sr. Aurelio Loret de Mola Böhme.

[6] Mediante Resolución CONASEV Nº 094-2006-EF/94.10 (20/12/2006) se encargó al Sr. Carlos Rivero Zevallos las funciones de Gerente General.

[7] Nombrada mediante Resolución CONASEV Nº 090-2006-EF/94.10 (05/12/2006) en reemplazo del Sr. Héctor Valentín Hurtado.

II EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS BAJO EL ÁMBITO DE SUPERVISIÓN DE CONASEV

II.1 MERCADO DE VALORES

La estabilidad económica registrada durante los últimos años así como la evolución favorable de los precios internacionales de los principales minerales que exporta el Perú, permitieron obtener indicadores positivos en el mercado de valores local, aun en un contexto de incertidumbre derivado de las elecciones generales que se desarrollaron en el primer semestre de 2006.

Las mayores necesidades de financiamiento de las empresas para afrontar las expectativas de crecimiento económico se reflejó en el incremento de las colocaciones de valores mobiliarios a través de ofertas públicas primarias (OPP). Así, 8 empresas –Municipalidad Metropolitana de Lima, Tiendas EFE S.A., Corporación Andina de Fomento (CAF), Citibank del Perú, Telefónica Móviles S.A., Minera Yanacocha S.R.L, Pluspetrol Camisea S.A. y Leasing Total S.A.– obtuvieron financiamiento, por primera vez, a través de la colocación directa de instrumentos representativos de deuda o de la emisión de bonos de titulización.

De esta forma, el monto colocado por OPP ascendió a US$ 1 565 millones[8], lo que significó un incremento de 6.2% respecto del año 2005. Asimismo, el 53% fueron realizadas en nuevos soles, a diferencia de la participación de 44% que alcanzaron en el 2005.

Un mayor crecimiento se observó en las inscripciones de emisiones y programas en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV). El monto de las emisiones inscritas durante el año 2006 fue de US$ 3 084 millones[9], lo cual representó un crecimiento de 47.8% con relación al monto inscrito durante el año anterior. De este total, la participación de las emisiones en nuevos soles fue de 58%, significativamente por encima de aquella registrada en el 2005 (41%). En cuanto a los programas de emisión, las empresas inscribieron un total de US$ 3 026 millones durante el año 2006, a diferencia de los US$ 1 589 millones inscritos el año anterior.

En cuanto al mercado secundario de valores, la evolución de los precios internacionales de los metales tuvo un impacto significativo en los montos negociados y rentabilidades registradas en las acciones (comunes y de inversión) así como en los ADR de las empresas mineras que cotizan en bolsa.

Así, el monto total transado a través de la Bolsa de Valores de Lima ascendió S/. 20 625 millones, es decir, 71.5% por encima de aquel registrado en el año 2005. Al mismo tiempo los indicadores de rentabilidad mostraron que la Bolsa de Valores de Lima fue la más rentable del mundo. El Índice General (IGBVL) y el Índice Selectivo (ISBVL) registraron incrementos nominales de 168% y 188% con relación al cierre del año 2005, respectivamente. Esto último explicó, en parte, la evolución de la capitalización bursátil de la BVL, la cual al cierre del año 2006 superó los US$ 60 000 millones, con lo cual registró un crecimiento de 66% respecto del cierre del año anterior.

Respecto del sistema de fondos mutuos, se debe indicar que el valor global de los patrimonios administrados por estos esquemas de inversión colectiva ascendió a

---

[8] Cuando se haga referencia a cifras expresadas en US$ se deberá entender que corresponden a dólares de los Estados Unidos de América.

[9] Incluye emisiones inscritas por trámite general y valores emitidos en virtud de programas de emisión.

US$ 2 581 millones, lo cual representó un incremento de 29% con relación al cierre del año anterior. Cabe destacar que el patrimonio de los fondos mutuos con valor cuota en nuevos soles representó el 18.5% del total administrado por el sistema, frente al 16% mostrado al cierre de 2005. Asimismo, el número de partícipes en el sistema se incrementó en 45%, durante similar período, hasta alcanzar los 167 492 partícipes.

Por otro lado, el patrimonio global de los fondos de inversión ascendió a S/. 721 millones (equivalentes a US$ 226 millones) al 31 de diciembre de 2006, lo que representó un incremento de 19.6% con relación al cierre del año anterior.

Es de destacar que durante el último año iniciaron operaciones dos nuevos fondos mutuos, BBVA Corporativo Dólares FMIV e ING Renta Soles FMIV, así como dos nuevos fondos de inversión, Compass Group – PYMES y Leasing Operativo – LEASOP I.

II.2 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2006, se encontraban operativas tres de las cinco empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos[10] y, en conjunto, administraban 105 grupos. La empresa que concentró el mayor número de grupos administrados fue Pandero S.A. EAFC con 62 grupos.

Se debe destacar que, durante el año 2006, se conformaron 25 nuevos grupos, de los cuales, 16 correspondieron a la empresa Pandero S.A. EAFC (todos ellos destinados a la adquisición de vehículos).

Finalmente, al cierre del año 2006, el número teórico de asociados al sistema de fondos colectivos fue de 20 820, de los cuales 11 160 correspondieron a Pandero S.A. EAFC, 5 280, a Promotora Opción S.A. EAFC y 4 380, a EAFC Maquisistema S.A.

[10] La empresa administradora de fondos colectivos PROMASA S.A. viene efectuando un proceso de autoliquidación desde el año 2002. Cabe destacar que mediante Resolución CONASEV Nº 006-2007-EF/94.10 se revocó, a su solicitud, la autorización de funcionamiento de la referida empresa administradora de fondos colectivos.
Por otro lado, mediante Resolución del Tribunal Administrativo Nº 092-2006-EF/94.12 se dispuso la revocación de la autorización de funcionamiento a AHORROPLAN EAFC SAC, asimismo, mediante Resolución CONASEV Nº 003-2007-EF/94.10 se declararon infundados los recursos de apelación interpuestos por Ahorroplan EAFC S.A.C. contra la referida resolución del Tribunal Administrativo de CONASEV.

III LABORES DE SUPERVISIÓN DE CONASEV

ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES ENTIDADES SUPERVISADAS POR CONASEV [1/.]

Tipo de Supervisado	2002	2003	2004	2005	2006
Empresas con valores inscritos en el RPMV [2/.]	222	223	224	231	235
Bolsas de valores	1 - BVL	1 - BVL	1 - BVL	1 - BVL	1 - BVL
Instituciones de compensación y liquidación de valores	1- CAVALI	1- CAVALI	1- CAVALI	1- CAVALI	1- CAVALI
Agentes de intermediación [3/.]	21	21	21	20	20
Sociedades administradoras de fondos	12	13	11	13	15
Sociedades titulizadoras	7	7	7	7	7
Empresas clasificadoras de riesgo	4	4	4	4	4

1/. Considera a los participantes inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.
2/. No incluye a las empresas con valores negociados bajo la modalidad de agente promotor, sociedades titulizadoras y fondos de inversión.
3/. Considera a los participantes que se encuentran operativos.
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores, Memorias Institucionales de CONASEV.
Elaboración: Gerencia de Investigación y Desarrollo - Estudios.

III.1 EMISORES

III.1.1 ---------- AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALORES EMITIDOS MEDIANTE OFERTA PÚBLICA

Ofertas Públicas Primarias (OPP)

Durante el ejercicio 2006, se aprobaron 29 Trámites Anticipados, con la correspondiente inscripción de los programas de emisión de valores y de registro de sus respectivos prospectos marco en el RPMV. De ellos, solo los programas de certificados de depósito negociables inscritos por Mibanco, Banco de la Microempresa S.A., Financiera Cordillera S.A. y Banco del Trabajo consideraron un monto en moneda nacional. Si bien el resto de programas contempla un monto máximo en dólares americanos, casi en la totalidad de ellos pueden efectuarse emisiones en moneda local.

Por su monto inscrito, destacan las inscripciones de programas de valores de Telefónica del Perú S.A.A., Telefónica Móviles S.A., Pluspetrol Camisea S.A. y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO – 2006

	Emisor	Características del Programa		
		Valor	Programa	Importe (*)
1	Banco de Crédito del Perú	B. Hipotecarios.	1er.	US$ 50
2	Banco de Crédito del Perú	B. Arrendamiento Financiero (B.A.F.)	1er.	US$ 100
3	Banco de Trabajo	Certificados de Depósito Negociables (C.D.N.)	1er.	S/. 100
4	BBVA Banco Continental	B. Corporativos.	3er.	US$ 100
5	Cementos Lima S.A.	B. Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo (I.C.P.)	1er.	US$ 150
6	Compañía Industrial Textil Credisa – Trutex	I.C.P.	2do.	US$ 10

	Emisor	Características del Programa		
		Valor	Programa	Importe (*)
7	Compañía Minera Milpo S.A.A.	B. Corporativos	1er.	US$ 70
8	Compañía Universal Textil S.A.	I.C.P.	1er.	US$ 10
9	Corporación Aceros Arequipa S.A.	Instrumentos de Deuda	1er.	US$ 150
10	Crédito Leasing S.A.	B.A.F.	4to.	US$ 100
11	Edelnor S.A.A.	I.C.P.	3er.	US$ 50
12	Financiera Cordillera S.A.	C.D.N.	2do.	S/. 100
13	Graña y Montero S.A.A.	I.C.P.	2do.	US$ 20
14	Intertítulos Sociedad Titrulizadora	B. Titulización (Supermercados Peruanos)	1er.	US$ 60
15	Leasing Total S.A.	B.A.F.	1er.	US$ 10
16	Metalpren S.A.	I.C.P.	1er.	US$ 2
17	Mibanco, Banco de la MIcroempresa	C.D.N.	2do.	S/. 150
18	Minera Yanacocha S.R.L.	B. Corporativos	1er.	US$ 200
19	Nissan Maquinarias S.A.	I.C.P.	2do.	US$ 16
20	Pluspetrol Camisea S.A.	Instrumentos de Deuda	1er.	US$ 250
21	Refinería La Pampilla S.A.	I.C.P.	2do.	US$ 100
22	Saga Falabella S.A.	B. Corporativos	1er.	US$ 35
23	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.	B. Titulización (Wong & Metro)	2do.	US$ 80
24	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	B. Corporativos	1er.	US$ 250
25	Telefónica del Perú S.A.A.	B. Corporativos	4to.	US$ 450
26	Telefónica del Perú S.A.A.	I.C.P.	3er.	US$ 150
27	Telefónica Móviles S.A.	B. Corporativos	1er.	US$ 350
28	Telefónica Móviles S.A.	I.C.P.	1er.	US$ 150
29	Tiendas EFE S.A.	I.C.P.	1er.	US$ 4

(*) Expresado en millones de unidades monetarias.
Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Sobre la base de los programas inscritos, se registraron complementos a los prospectos marco correspondientes a 120 emisiones. Las inscripciones más importantes, en términos de montos, fueron las emisiones de Corporación Andina de Fomento (CAF), Minera Yanacocha S.R.L., Pluspetrol Camisea S.A., Banco de Crédito del Perú y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Adicionalmente, se efectuaron 2 inscripciones de emisiones mediante el procedimiento de Trámite General: una inscripción de bonos hipotecarios y una de bonos de arrendamiento financiero.

VALORES INSCRITOS POR TRÁMITE GENERAL – 2006

	Emisor	Características de la Emisión		
		Valor	Emisión	Importe (*)
1	Banco Interamericano de Finanzas	B.A.F.	8va.	US$ 20
2	Banco Interamericano de Finanzas	B. Hipotecarios	2da.	US$ 20

(*) Expresado en millones de unidades monetarias.
Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Los valores inscritos al cierre del año 2006 están distribuidos de la siguiente manera: las obligaciones (Bonos, Instrumentos de Corto Plazo y Certificados de Depósito Negociables) concentran el 52%, las acciones representativas de Capital Social, el 29%, las acciones de inversión, el 12% y otros instrumentos, el 7%.

Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el año 2006, se iniciaron y concluyeron nueve ofertas públicas de adquisición (OPA). De ellas seis tuvieron como oferente a Racetrack Peru LLC,[11] quien, por efecto de la fusión entre Racetrack LLC y Bevco Sub., pasó a tener una participación indirecta significativa en Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jonhston S.A.A., así como de sus empresas subsidiarias listadas en la Bolsa de Valores de Lima: Cervecería San Juan S.A.A., Compañía Cervecera del Sur del Perú S.A., Industrias del Envase S.A., Inmobiliaria Pariachi S.A. y Vidrios Planos S.A.

OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN EFECTUADAS EN EL 2006

	Emisor	Oferente	Cantidad a adquirir	Precio pagado	Acciones Adquiridas
1	Scotiabank Perú[1/]	The Bank of Nova Scotia	8 376 181 530	S/. 0.0541	316 090
	Scotiabank Perú[2/]	The Bank of Nova Scotia	53 477 781	$ 0.6156	43 800 446
2	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.	Racetrack Peru LLC	180 547	99.71	19 163
3	Compañía Cervecera del Sur del Perú S.A.	Racetrack Peru LLC	372 060	47.08	40 489
4	Cervecería San Juan S.A.A.	Racetrack Peru LLC	11 583 365	9.21	10 570 785
5	Industrias del Envase S.A.	Racetrack Peru LLC	38 533	11.88	38 839
6	Vidrios Planos del Perú S.A.	Racetrack Peru LLC	221 178	7.40	113 428
7	Inmobiliaria Pariachi S.A.	Racetrack Peru LLC	107 553	0.51	17 502
8	Austral Group S.A.A.	Dordogne Holdings Inc.	194 910 592	S/. 0.2673	17 601 195
9	AFP Unión Vida S.A.	Prima AFP S.A.	8 476	S/. 16.04	343

[1/] acciones comunes
[2/] acciones preferentes
Fuente y Elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores - Área de Emisores

Ofertas Públicas de Compra de valores por Exclusión (OPC)

Durante el 2006, se llevaron a cabo dos ofertas públicas de compra (OPC) sobre acciones comunes de Compañía Minera Argentum S.A. y sobre acciones de inversión de Kraft Foods Perú S.A.

OFERTAS PÚBLICAS DE COMPRA EFECTUADAS EN EL 2006

	Emisor	Oferente	Valores	Cantidad a adquirir	Precio Pagado	Cantidad Adquirida
1	Compañía Minera Argentum S.A.	Compañía Minera Argentum S.A.	Acciones Comunes	1 142 813	S/. 5.02	Oferta declarada desierta por falta de postores
2	Kraft Foods Perú S.A.	Kraft Foods Latin America Holding LLC	Acciones de inversión	634 874	S/. 3.77	452

Fuente y Elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores - Área de Emisores

[11] Empresa peruana constituida por Racetrack LLC, cuyo accionista principal es el grupo SABMiller plc, con la finalidad de efectuar la adquisición de Bavaria S.A. y de sus empresas relacionadas en América Latina.

Inscripciones y exclusiones de valores emitidos por oferta pública secundaria

Durante el año 2006, se inscribieron 6 valores por Oferta Pública Secundaria, los cuales corresponden íntegramente a instrumentos representativos de participación en el capital.

INSCRIPCIÓN DE VALORES POR OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA – 2006

Valores	Nº de Emisiones
Instrumentos representativos de capital	**6**
Acciones Comunes	5
Acciones Comunes (empresas mineras junior)	1
Instrumentos representativos de deuda	**0**
TOTAL	**6**

Fuente y Elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores

Por otro lado, se excluyeron 76 valores del RPMV, de los cuales 13 fueron instrumentos representativos de participación en el capital y 63, instrumentos representativos de deuda.

EXCLUSIÓN DE VALORES DEL RPMV - 2006

	Nº de Emisiones
Instrumentos representativos de capital	
Acciones Comunes	9*
Acciones de Inversión	3
Acciones de capital y otros instrumentos de empresas extranjeras (***)	1
Instrumentos representativos de deuda	
Bonos Corporativos	13
Bonos de Titulización	5
Bonos Subordinados	4**
Bonos de Arrendamiento Financiero	8
Certificado de Depósitos Negociables	32
Instrumentos de Corto Plazo	1
TOTAL	**76**

(*) Incluye el deslistado de las Acciones de Capital Preferenciales Clase "A" de ALICORP S.A
(**) Incluye Bonos Subordinados Convertibles en acciones del Banco Sudamericano series 2002 – RGE 039-2006.EF/94.45 del 19/07/2006.
(***) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO.
Fuente y Elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores

Como resultado de las inscripciones y exclusiones de valores en el RPMV durante el 2006, al cierre del ejercicio se encontraban inscritos 237 valores representativos del capital (i.e. acciones de capital, acciones de inversión y ADS), 29 valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, 10 cuotas de fondos de inversión y 300 obligaciones.

NÚMERO DE VALORES INSCRITOS EN EL RPMV, 2000-2006

Valor	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Acciones de Capital	176	175	172	165	167	171	**168**
Acciones de Inversión	87	84	83	80	74	70	**67**
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (*)	14	20	29	30	30	30	**29**
American Depositary Receips (ADS)	4	3	3	3	2	2	**2**
Cuotas de Fondos de Inversión				5	6	9	**10**
Obligaciones	145	155	171	194	223	241	**300**
Total	**426**	**437**	**458**	**477**	**502**	**523**	**576**

(*) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, no incluye para el 2006 las acciones de AT&T Corporation por haber sido deslistadas automáticamente por la BVL.
Fuente.- Gerencia de Mercados y Emisores - Registro Público del Mercado de Valores.

III.1.2 ---------- PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN

Durante el año 2006, se realizaron 119 inspecciones correspondientes a 176 valores colocados por empresas financieras y no financieras[12], con la finalidad de verificar y supervisar que la asignación de los valores emitidos por Oferta Pública Primaria cumpliera con los procedimientos de colocación según lo informado en los prospectos informativos.

AGENTES COLOCADORES
NÚMERO DE COLOCACIONES 2006

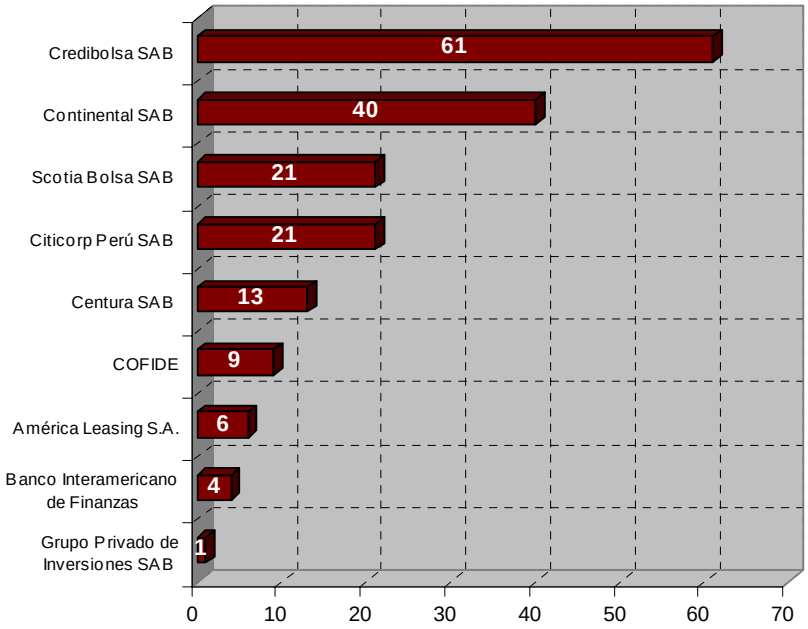

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

[12] Dentro de las inspecciones realizadas, en algunos casos, se llevaron a cabo dos procesos de colocaciones simultáneas o actuaron en una emisión más de un agente colocador.

III.1.3 ---------- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2006, se revisaron y evaluaron 81 informes financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales, 50 correspondieron a estados financieros auditados (individuales y consolidados) del ejercicio 2004 y 2005, así como 31 estados financieros de períodos intermedios (individuales y consolidados) del ejercicio 2005 y 2006.

SUPERVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Informes	Evaluación por Sectores						Total
	Financiero	Industrial	Agrarias	Mineras	Diversas	Servicios	
EE.FF. Auditados Individuales 2004	2	5	0	1	1	5	14
EE.FF. Auditados Individuales 2005	1	14	4	5	6	4	34
EE.FF. Auditados Consolidados 2005	0	0	0	1	1	0	2
EE.FF. Intermedios Individuales 2005	2	6	0	3	1	5	17
EE.FF. Intermedios Consolidados 2005	0	0	0	1	0	0	1
EE.FF. Intermedios Individuales 2006	1	5	2	4	0	0	12
EE.FF. Intermedios Consolidados 2006	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	**6**	**30**	**6**	**15**	**10**	**14**	**81**

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

La labor de CONASEV consistió fundamentalmente en la verificación de lo siguiente:

a. La observancia del Reglamento de Información Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para satisfacer las exigencias de información de los usuarios de los mercados financieros nacionales e internacionales.

b. Que la información financiera esté adecuadamente preparada para reflejar razonablemente la situación y los cambios en la posición financiera, así como el desempeño de la empresa. De esta manera, la subsanación de las observaciones contribuyó a mejorar dicha información y difundir el contenido de las normas y su aplicación.

c. La aplicación de criterios uniformes, de acuerdo con las NIIF, en la preparación de los estados financieros con el fin de permitir una mejor interpretación por las empresas, las sociedades de auditoría y los usuarios de dicha información.

Cabe señalar que las empresas emisoras presentaron 280 estados financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2005, de los cuales el 83% fueron examinados por las sociedades de auditoria con afiliación internacional de las principales sociedades a nivel global.

DICTÁMENES DE AUDITORÍA 2005

Sociedad de Auditoría	EEFF Individuales	EEFF Consolidados	Totales
Dongo - Soria Gaveglio y Asociados S.C.	52	23	75
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S.C.	49	23	72
Gris, Hernández y Asociados S.C.	29	17	46
Caipo y Asociados Sociedad Civil	17	5	22
Pazos, López de Romaña, Rodriguez S.C.	12	6	18

Sociedad de Auditoría	EEFF Individuales	EEFF Consolidados	Totales
Panez, Chacaliaza & Asoc. S.C.	4	4	8
Salas y Salas Asociados S.C.	5	2	7
Otros con participación menos o igual a 2%	25	7	32
Total	193	87	280

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Adicionalmente a las evaluaciones de informes financieros, se efectuaron otras actividades destinadas a mejorar la calidad de la información financiera de las empresas emisoras y de aquellas potenciales emisoras de valores, tales como:

1. Actualización de los modelos de presentación de la información financiera intermedia correspondiente al ejercicio 2006, tanto individual como consolidada, de las empresas emisoras no financieras, en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a partir del 01 de enero de 2006. Dicha actualización se realizó a través de las plantillas de captura de información de los cuatro estados financieros que las empresas están obligadas a presentar, i.e. Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

2. Actualización de los modelos de presentación de la información financiera intermedia correspondiente al ejercicio 2006, tanto individual como consolidada, de las empresas emisoras del sector financiero. Esta actualización incluyó plantillas de captura de información para empresas financieras (i.e. bancos, empresas financieras y cajas rurales) y para empresas de seguros; en ambos casos se actualizaron las plantillas para la presentación de información financiera individual e información financiera consolidada. De esta manera, se ha alineado la exigencia de presentación de información a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima con la estructura y nomenclatura dispuesta por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

3. Evaluación de las memorias anuales de las empresas emisoras respecto del cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo. Como resultado de dicha evaluación se ofició a aquellas empresas que incumplieron con la obligación de presentar el Anexo denominado: *"Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas"*.

4. Evaluación de la información financiera anual e intermedia de aquellas empresas que solicitaron la inscripción de oferta pública primaria durante el ejercicio 2006, como Minera Yanacocha S.R.L, Tiendas EFE S.A., Corporación Misti S.A., San Fernando S.A. y Metalpren S.A.

5. Evaluación del cumplimiento de la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*, producto de lo cual se requirió mediante oficio a las empresas emisoras nacionales (excluyendo a las empresas financieras, seguros, AFP, empresas de leasing y sociedades titulizadoras) la determinación de la moneda de medición o funcional en aplicación de la NIC 21.

6. Se formuló el proyecto de actualización del Manual de Información Financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprendía la inclusión de 17 Normas Internacionales de Contabilidad modificadas y de 7 Normas Internacionales de Información Financiera (nuevas) y sus interpretaciones correspondientes.

III.1.4 ---------- SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS

Durante el año 2006, se efectuaron las convocatorias a juntas de accionistas correspondientes a las siguientes sociedades anónimas abiertas:

a. Convocatoria a Junta Especial de Accionistas clase B de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. para los días 11 y 18 de mayo de 2006 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para pronunciarse sobre (i) la oferta pública de intercambio de acciones clase B y acciones de inversión anunciada por el emisor; (ii) la distribución de las acciones clase A y clase B que el emisor mantiene en tesorería por intermedio de sus subsidiarias, y (iii) la distribución de las utilidades y reservas libres, como actos previos a cualquier oferta pública o privada. La junta se celebró en primera convocatoria.

b. Convocatoria de oficio a las Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas de Agro Industrial Paramonga S.A.A., correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, trámite que fue suspendido por el órgano social del emisor. Se convocó y realizó la junta el día 23 de octubre de 2006, en primera convocatoria.

III.1.5 ---------- SOCIEDADES TITULIZADORAS

Emisiones

Durante el año 2006 se efectuó una menor inscripción y colocación de bonos de titulización por oferta pública primaria respecto del año anterior. Así, en el año se inscribieron en el RPMV 08 emisiones de bonos de titulización, por un monto de US$ 143 millones, mientras que se colocaron por oferta pública primaria aproximadamente US$ 115 millones. Cabe indicar que durante el año anterior el monto inscrito en este tipo de instrumentos fue de US$ 277 millones mientras que el monto colocado ascendió a US$ 265 millones.

BONOS DE TITULIZACIÓN (BT) COLOCADOS POR OFERTA PÚBLICA PRIMARIA – 2006

	BT @VE – Segunda Emisión CLN	BT @VE – Tercera Emisión CLN	BT @VE – Cuarta Emisión CLN	2º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulización – CMR	2º Emisión del 1er. Programa de Bonos de Titulización – CMR
Fiduciario	Continental Sociedad Titulizadora S.A.	Continental Sociedad Titulizadora S.A.	Continental Sociedad Titulizadora S.A.	Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.	Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Continental Bolsa SAB S.A.	Continental Bolsa SAB S.A.	Continental Bolsa SAB S.A.	Financiera CMR S.A.	Financiera CMR S.A.
Activo Titulizado	Credit Linked Notes	Credit Linked Notes	Credit Linked Notes	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar
Monto Colocado	US$ 20 000 000	US$ 24 000 000	US$ 6 000 000	S/. 20 000 000	S/. 20 000 000
Nº Series	Única	Única	Única	B	C
Tasa de Interés	Libor 90 d. +1.65%	Libor 180 d.+1.60%	Libor 180 d.+0.85%	7.375%	6.125%
Fecha de redención	20/07/2011	20/06/2011	20/09/2011	05/07/2009	05/12/2009
Clasificación de Riesgo					
Apoyo & Asociados				AAA(pe)	AAA(pe)
PCR S.A.C.	pAAA	pAAA	pAAA		
Equilibrium					
Class & Asoc.	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

BONOS DE TITULIZACIÓN (BT) COLOCADOS POR OFERTA PÚBLICA PRIMARIA – 2006

	BT Peajes de la MML - Primera Emisión	BT Wong & Metro – Primera Emisión del Primer Programa.	BT Wong & Metro – Segunda Emisión del Primer Programa	BT Wong & Metro – Segunda Emisión del Primer Programa
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Municipalidad Metropolitana de Lima	E. Wong & Hipermercados Metro	Supermercados Wong & Metro	Supermercados Wong & Metro
Activo Titulizado	Flujos futuros del cobro de peajes	Ventas futuras en sus locales con tarjetas de crédito y débito	Ventas futuras en sus locales con tarjetas de crédito y débito	Ventas futuras en sus locales con tarjetas de crédito y débito
Monto Colocado	S/. 50 000 000	S/. 30 000 000	S/ 70 000 000	S7. 20 000 000
Nº Series	Única	1 clase B	1 clase B	2 clase B
Tasa de Interés	7.1875%	7.5%	6.1875%	6.5%
Fecha de redención	09/02/2013	29/05/2013	14/12/2013	14/12/2016
Clasificación de Riesgo				
Apoyo & Asoc.	AAA(pe)	AA+(pe)	AA+(pe)	AA+(pe)
Equilibrium		AAA	AAA	AAA
Class & Asoc.	AAA			
PCR S.A.C.				

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Por último, durante el año 2006, las sociedades titulizadoras informaron la realización de tres ofertas privadas de valores mobiliarios de titulización, inferior a las diez ofertas privadas efectuadas el año anterior. Los agentes fiduciarios que efectuaron ofertas privadas de bonos de titulización en el 2006 fueron Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. y Scotia Sociedad Titulizadora S.A..

Inspecciones

Durante el año 2006, se realizaron 06 inspecciones a las sociedades titulizadoras con la finalidad de: (i) verificar el cumplimiento de las condiciones de constitución de sus patrimonios en fideicomiso, la constitución del capital social mínimo establecido por ley y la remisión de información al RPMV y (ii) evaluar selectivamente la razonabilidad de la información financiera presentada a CONASEV.

Los objetivos de la revisión y análisis de la información financiera de las sociedades titulizadoras y patrimonios en fideicomiso que respaldan valores emitidos por oferta públicas son: (i) verificar el cumplimiento de las normas contables aplicables, (ii) evaluar su situación financiera y económica y (iii) verificar si el nivel de capital social y patrimonio neto de las sociedades titulizadoras se encuentran por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.

Para el logro de estos objetivos se revisó la información financiera auditada correspondiente al ejercicio económico 2005 e información financiera intermedia a los cierres del primer, segundo y tercer trimestre de 2006 de las 07 sociedades titulizadoras y 19 patrimonios en fideicomiso inscritos.

III.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS

Durante el año 2006, se cumplió con verificar la presentación de la información financiera intermedia y auditada individual y consolidada presentada por las 04 empresas clasificadoras

de riesgo (25 estados financieros) autorizadas a operar en el mercado local. La revisión consistió principalmente en un análisis de la composición y evolución de las principales cuentas.

Asimismo, se realizaron visitas de inspección a todas las empresas clasificadoras de riesgo. Los objetivos principales de estas inspecciones fueron: (i) verificar el ejercicio de su objeto social exclusivo, el cumplimiento de los límites patrimoniales exigidos y los límites de ingresos anuales por grupo económico, (ii) determinar el número de contratos de clasificación vigentes y la carga de trabajo encomendada a cada analista y (iii) actualizar las declaraciones de no encontrarse incurso dentro de los impedimentos establecidos por las normas vigentes.

PRINCIPALES INDICADORES – 2006

Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de valores (oferta pública) clasificados (a)	N° Total de contratos de clasificación (b)	% (a)/(b)
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	61	112	54.5
Pacific Credit Rating S.A.C.	35	69	50.7
Class & Asociados S.A.	34	72	47.2
Equilibrium S.A.	34	79	43.0
Total	**164**	**332**	**49.4**

Fuente y elaboración.- Gerencia de Mercados y Emisores.

Cabe destacar que, durante el año 2006, el 49.4% del número total de contratos de clasificación de riesgo correspondió a la clasificación de valores objeto de oferta pública.

III.3 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

III.3.1 ---------- ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión, monitoreo e inspección dirigidas a los agentes de intermediación autorizados a operar en el mercado de valores peruano, los procedimientos administrativos, así como las reformas normativas, estuvieron orientados a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los agentes de intermediación, a disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral y a alcanzar un mayor estándar de transparencia en la información y las transacciones.

Autorizaciones y Revocaciones

Durante el año 2006, se autorizó el funcionamiento de dos agentes de intermediación y se canceló la autorización de funcionamiento de una sociedad agente de bolsa. Las autorizaciones de funcionamiento se realizaron por los dispositivos legales que se detallan en el siguiente cuadro:

Agente de intermediación	Tipo de autorización	Resolución	Fecha de Resolución
Exprinter Inversiones Sociedad Intermediaria de Valores S.A.C.	Funcionamiento	Resolución CONASEV N° 010-2006-EF/94.10	08/03/2006
Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A.C	Funcionamiento	Resolución CONASEV N° 084-2006-EF/94.10	17/11/2006

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos

Mientras que por Resolución Gerencial N° 002-2006-EF/94.55 del 12 de mayo de 2006 se dispuso la cancelación de la autorización de funcionamiento de Sudamericano Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., quien fue absorbida por BWS Sociedad Agente de Bolsa S.A., actualmente Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Por otro lado, mediante Resolución Gerencia General Nº 099-2006-EF/94.11 del 25 de setiembre de 2006, se autorizó a Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. a intermediar operaciones con contratos de opciones, por lo que dicho intermediario junto con Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. son los únicos agentes de intermediación autorizados a realizar este tipo de operaciones.

Asimismo, durante el 2006 se aplicó por primera vez a un agente de intermediación una medida correctiva por haber incurrido en una infracción grave. Cabe señalar que una medida correctiva ordena la subsanación o reversión de la situación alterada por la infracción a su estado anterior en un plazo determinado y genera la abstención del inicio de un procedimiento sancionador en tanto la medida correctiva haya sido cumplida. Ello procede únicamente en los casos en que lo justifique la inmaterialidad de la infracción, la inexistencia de repercusión, entre otros aspectos.

Inspecciones

Con relación a la supervisión externa (i.e. inspecciones directas de CONASEV en las oficinas de los agentes de intermediación para la realización de acciones de verificación *in situ*, comprobación y/o investigación), durante el año 2006, se realizaron 18 inspecciones a agentes de intermediación (dos se iniciaron en el año 2005), las cuales fueron de naturaleza específica, con excepción de la inspección integral efectuada a Grupo Privado de Inversiones SIV.

INSPECCIONES A AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

	Agente de Intermediación	Situación	Tipo*
1	Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	En evaluación	(2)
2	Sociedad Agente de Bolsa Seminario & Cía. S.A.	Concluida	(2)
3	Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	En evaluación	(2)
4	Citicorp Peru S.A. Sociedad Agente de Bolsa	Concluida	(2)
5	Centura Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida	(2)
6	Juan Magot & Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	En evaluación	(2)
7	Grupo Privado de Inversiones S.A. Sociedad Intermediaria de Valores	En evaluación	(1)
8	Sociedad Agente de Bolsa Seminario & Cía. S.A.	Concluida	(2)
9	Provalor Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida	(2)
10	Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	Concluida	(2)
11	Intercapital Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida	(2)
12	Sociedad Agente de Bolsa Cartisa Perú S.A.	Concluida	(2)
13	Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.	En evaluación	(2)
14	Promotores e Inversiones Investa S.A. Sociedad Agente de Bolsa	Concluida	(2)
15	Andes Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	Concluida	(2)
16	Latinoamericana S.A. Sociedad Agente de Bolsa	Concluida	(2)
17	MGS & Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Concluida	(2)
18	Juan Magot & Asociados Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	Concluida	(2)

* Tipo de Inspección: (1) Integral y (2) Específica
Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos

Respecto de las inspecciones específicas, cabe señalar que siete de ellas comprendieron la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como de los

criterios de trasparencia utilizados en las operaciones realizadas por los agentes de intermediación a través de sus oficinas ubicadas tanto en la ciudad de Lima como en otras ciudades del Perú, durante el período bajo evaluación (auditoría operativa).

Las diez inspecciones específicas restantes se realizaron en el marco del programa de implementación del nuevo Reglamento de Agentes de Intermediación, por lo que en dichos casos los objetivos puntuales consistieron en efectuar un diagnóstico sobre la base de la documentación sustentatoria básica recabada en relación con las condiciones de contratación de las sociedades de auditoría externa, verificar que los contratos que sustentan los trabajos de auditoria externa cumplen con los requisitos mínimos, así como realizar un diagnóstico sobre la situación de cumplimiento en la sede principal de los agentes de intermediación de las condiciones de infraestructura física.

Actividades de Seguimiento y Monitoreo

Otro aspecto complementario de la supervisión de los agentes de intermediación fueron las acciones de control, permanentes y/o periódicas, desarrolladas desde CONASEV, con el soporte tecnológico del Módulo Integral de Intermediarios, para velar por el cumplimiento de los parámetros legales exigidos a dichos agentes, e.g. el indicador de liquidez y solvencia, el capital social mínimo, el patrimonio neto y las garantías. En aquellos casos eventuales de incumplimiento o déficit de alguno de los parámetros mínimos requeridos a los agentes de intermediación presentados durante el año 2006, se procedió a adoptar las medidas necesarias pertinentes, con el propósito de que sean subsanados oportunamente.

Adicionalmente, sobre la base de la información de operaciones obtenida a través del Módulo Integral de Intermediarios y en el marco de las acciones de control y supervisión de carácter preventivo orientadas a promover una mayor información al inversionista, se efectuaron 07 *circularizaciones* a comitentes.

El objetivo principal de esta actividad consistió en recibir la confirmación por parte de los clientes respecto de la actuación del agente de intermediación mediante el cual operan. Las respuestas recibidas permitieron obtener indicios acerca del grado de observancia de la normatividad relacionada con aspectos como el desempeño de los representantes que laboran en oficinas de provincias, la aplicación de la política de *"conoce a tu cliente"* con relación a las disposiciones de la Unidad de Inteligencia Financiera, atención de operaciones de pequeños inversionistas, tratamiento de operaciones extrabursátiles, operaciones de reporte prepagadas, clientes que registraban en sus pólizas saldos pendientes de cancelación en un periodo determinado, entre otros.

Con la finalidad de potenciar el aporte del Módulo Integral de Intermediarios a las actividades de supervisión, se inició en el 2006 el mantenimiento y actualización de dicha herramienta mediante la adecuación de los reportes, la mejora en la operatividad de estos y el diseño y programación de nuevos reportes en función de los cambios y adecuaciones de la normatividad.

Cabe precisar que la contribución del módulo en mención, como se señala en los párrafos precedentes, radica en su utilidad para detectar de manera oportuna las alertas en los requerimientos normativos a las empresas supervisadas, así como para administrar y monitorear con mayor exactitud el funcionamiento y operatividad de las actividades de los agentes de intermediación de modo que permita advertir oportunamente sobre posibles irregularidades.

III.3.2 ---------- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Complementariamente a las acciones de supervisión descritas anteriormente, durante el 2006, se efectuó la revisión y análisis de la información financiera (intermedia y auditada) presentada periódicamente por los agentes de intermediación, así como de la información

adicional de auditoría. En el caso de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2005, destaca el hecho de que la totalidad (19) de los dictámenes evaluados fueron calificados con *opinión limpia*, i.e. sin salvedades dictaminadas por los auditores externos.

Respecto de los informes adicionales de auditoría, el propósito de la evaluación de dichos documentos fue establecer los niveles de implementación de los mecanismos de control por parte de los agentes de intermediación para el desarrollo de sus actividades en el mercado de valores, así como medir el grado de acatamiento y seguimiento de las medidas correctivas recomendadas por los auditores externos y CONASEV.

Cabe destacar que, a partir de setiembre 2006, la información financiera intermedia empezó a presentarse de manera mensual (anteriormente la periodicidad era trimestral), de acuerdo con lo dispuesto por el nuevo Reglamento de Agentes de Intermediación que entró en vigencia a partir del 24 de julio de 2006. Asimismo, de acuerdo con el referido reglamento, la información financiera auditada de cada ejercicio se presentará como máximo antes del 28 de febrero del año siguiente, a diferencia del plazo anterior que vencía el 15 de abril de cada año.

Asimismo, el nuevo reglamento dispone que, conjuntamente con la información financiera auditada, el agente de intermediación debe presentar un *Informe de Cumplimiento* que contenga la evaluación de la sociedad de auditoría respecto de la observancia del intermediario de las exigencias establecidas en el reglamento, en lo referente a su sistema de control interno y los requisitos relacionados con su autorización de funcionamiento.

III.4 FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN

III.4.1 ---------- AUTORIZACIONES, INSCRIPCIONES Y EXCLUSIONES

Fondos Mutuos

En el año 2006, se mantuvo el número de 6 sociedades administradoras inscritas en el RPMV autorizadas a administrar fondos mutuos. Asimismo, se inscribieron 3 nuevos fondos y se autorizó la fusión por absorción de los fondos mutuos Scotia Fondo Premium $ FMIV (absorbente) y BWS Fondo Renta Select FMIV (absorbido), resultando el fondo mutuo denominado Scotia Fondo Premium $ FMIV.

FONDOS MUTUOS INSCRITOS – 2006

Fondo Mutuo	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
BBVA Corporativo Dólares FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 051-2006-EF/94.11	16/05/2006
BCP Acciones FMIV	Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 155-2006-EF/94.11	28/12/2006
BBVA Garantizado 105 FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 156-2006-EF/94.11	28/12/2006

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Adicionalmente, durante el año 2006, se autorizó una prórroga de colocación de cuotas y se inscribieron 14 modificaciones a los contratos de administración y reglamentos de participación de los fondos mutuos. Las modificaciones de los reglamentos de participación estuvieron vinculadas, principalmente, con la denominación del fondo; los objetivos de inversión; las políticas de inversiones; aspectos operativos de los fondos

referidos a los gastos de intermediación, las comisiones y gastos a ser cobrados a los partícipes; el horario de atención al público; la inversión inicial, entre otras precisiones a las normas específicas y normas generales de los reglamentos de participación.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS Y REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS MUTUOS – 2006

Fondo Mutuo	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Fondo Renta Premium FMIV	BWS Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 010-2006-EF/94.11	31/01/2006
Fondo Renta Cash $ FMIV	BWS Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 010-2006-EF/94.11	31/01/2006
Fondo Renta Cash S/. FMIV	BWS Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 010-2006-EF/94.11	31/01/2006
Fondo Renta Select FMIV	BWS Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 010-2006-EF/94.11	31/01/2006
ING Renta Soles FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 023-2006-EF/94.11	10/03/2006
ING Renta Found FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 059-2006-EF/94.11	21/06/2006
ING Renta Soles FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 059-2006-EF/94.11	21/06/2006
BWS Fondo Renta Premiun FMIV	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 088-2006-EF/94.11	08/09/2006
BWS Fondo Renta Cash $ FMIV	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 088-2006-EF/94.11	08/09/2006
BWS Fondo Renta Cash S/. FMIV	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 088-2006-EF/94.11	08/09/2006
BBVA Corporativo Dólares FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 095-2006-EF/94.11	20/09/2006
BBVA Tesorería Soles FMIV	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 146-2006-EF/94.11	21/12/2006
ING Renta Found FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 158-2006-EF/94.11	29/12/2006
ING Renta Soles FMIV	ING Fondos SAFM S.A.C.	Resolución Gerencia General N° 158-2006-EF/94.11	29/12/2006

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Fondos de Inversión

En el caso de los fondos de inversión, en el 2006 se observó un mayor dinamismo en la industria. De esta forma, se otorgaron dos autorizaciones de organización como sociedad administradora de fondos de inversión –Larraín Vial S.A. SAFI (8 de marzo) y Enfoca SAFI S.A. (18 de octubre)– y dos autorizaciones de funcionamiento –Capital Investment SAFI S.A. (9 de agosto) y Larraín Vial S.A. SAFI (20 de setiembre).

En cuanto a los fondos de inversión administrados, mediante Resolución Gerencia General Nº 135-2006-EF/94.11 (05 de diciembre) se autorizó la inscripción de un nuevo fondo administrado por Capital Investments SAFI S.A., denominado *"Fondo de Inversión para Financiamiento Empresarial a Corto Plazo"*. Asimismo se realizó la transferencia del fondo "*Credifondo Fondo de Inversión Inmobiliario"*, que pasó de ser administrado por Credifondo Sociedad Administradora de Fondos S.A. a ser administrado por AC

Capitales SAFI S.A., cambiando su denominación a "*Fondo de Inversión en Rentas y Proyectos Inmobiliarios*".

Adicionalmente, durante el año 2006, se emitieron 07 resoluciones para inscribir modificaciones a los contratos y reglamentos de participación de los fondos de inversión. Las modificaciones estuvieron referidas principalmente al período de colocación y pago de las cuotas, a la política de inversión y al pago de dividendos.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS Y REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN – 2006

Fondo de Inversión	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Compass - Fondo de Inversión para Pymes	Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Resolución Gerencia General N° 022-2006-EF/94.11	10/03/2006
Credifondo Fondo de Inversión Inmobiliario	Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Gerencia General N° 029-2006-EF/94.11	24/03/2006
Compass Group - Renta Fija Fondo de Inversión Mixta Especializada	Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Resolución Gerencia General N° 030-2006-EF/94.11	24/03/2006
Sigma Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I	Sigma SAFI S.A.	Resolución Gerencia General N° 042-2006-EF/94.11	21/04/2006
Coril Instrumentos de Corto Plazo 5 - Fondo de Inversión	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 086-2006-EF/94.11	25/08/2006
Coril Instrumentos de Corto Plazo 7 - Fondo de Inversión	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Gerencia General N° 086-2006-EF/94.11	25/08/2006
Compass Group – Renta Fija Fondo de Inversión Mixta Especializada	Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Resolución Gerencia General N° 096-2006-EF/94.11	21/09/2006
Compass - Fondo de Inversión para Pymes	Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Resolución Gerencia General N° 097-2006-EF/94.11	21/09/2006

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Finalmente, se autorizó la transferencia de 7 090 500 acciones representativas del capital social de Sigma SAFI S.A., correspondiente a una participación porcentual de 15.54% y se aprobó el cambio de organizadores de Capital Investments SAFI S.A.

III.4.2 ---------- ACTIVIDADES DE MONITOREO E INSPECCIONES

En lo referente a las actividades de supervisión y control que realiza CONASEV sobre las sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores y/o fondos de inversión, en el año 2006 el Sistema Modular de Supervisión de Fondos permitió realizar dichas tareas en forma ágil y obtener información en forma estandarizada.

El Sistema Modular de Supervisión de Fondos permite realizar un seguimiento día a día de las principales variables de la industria de fondos mutuos, tales como valor cuota, número de partícipes, patrimonio neto, cartera de inversiones, precios y tasas de valorización, capital social, garantías e información financiera, entre otra información de los fondos mutuos. Igualmente, el sistema permite controlar el nivel patrimonial y de garantías de los fondos de inversión, así como su información financiera. Concretamente, el sistema facilitó la supervisión de las quince sociedades administradoras inscritas y el seguimiento de las principales variables de los veintiocho fondos mutuos y diez fondos de inversión inscritos al cierre del ejercicio 2006.

El módulo ha proporcionado alertas de riesgos y contribuido en la supervisión diaria de las variables de los fondos. De esta manera, se han podido realizar acciones preventivas en el control patrimonial, de garantías, de valorización y de gestión operativa y de cartera. Asimismo, el módulo ha contribuido con determinar las sociedades administradoras que debían ser sujetas a inspecciones operativas.

Durante el año 2006, se programaron y realizaron 08 visitas de inspección (inspecciones específicas) con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de las sociedades administradoras de fondos, del custodio, así como de los fondos mutuos o fondos de inversión.

INSPECCIONES – 2006

Nº	Sociedad Administradora, Custodio o Fondo	Situación
1	Promotores de Fondos Mutuos	Concluido
2	Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Concluido
3	BBVA Banco Continental – Custodio	Concluido
4	Credifondo RF – Dólares FMIV	En proceso
5	Compass - Fondo de Inversión para Pymes	Concluido
6	Banco Internacional del Perú SAA Interbank - Custodio	Concluido
7	Sigma – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I	Concluido
8	BBVA Dólares FMIV	En proceso

Fuente y elaboración: Gerencia de Intermediarios y Fondos.

Finalmente, cabe destacar que debido a la dinámica propia de la industria de fondos, se continuó en el 2006 con el proceso de fortalecimiento del sistema modular de supervisión, iniciado el año 2005, a efectos de realizar un seguimiento más detallado y exhaustivo de todos los fondos y obtener mayor información sobre las carteras de los fondos mutuos de tal forma que se pueda brindar una mayor y mejor información a los inversionistas para la toma de decisiones.

III.4.3 ---------- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En cuanto a la información financiera intermedia y anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos sobre ellas y sobre los fondos que administran, durante el 2006 se revisó toda la información financiera presentada así como las memorias anuales e informes de cumplimiento del manual de procedimientos y control interno presentados por las sociedades administradoras durante el referido ejercicio.

Los objetivos de la evaluación de la información financiera intermedia y auditada fueron:

- Verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las sociedades administradoras, de la información financiera anual auditada de los fondos mutuos y de la información financiera intermedia y anual de los fondos de inversión en etapa operativa.
- Evaluar el contenido de la información financiera intermedia y anual de las sociedades administradoras y fondos de inversión, y de la información anual auditada de los fondos mutuos.
- Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las sociedades administradoras se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.

- Verificar la situación de las garantías constituidas por las sociedades administradoras por los fondos de inversión que administran.
- Evaluar la situación financiera de las sociedades administradoras, fondos de inversión y fondos mutuos (solo información financiera anual auditada).

La revisión de las memorias anuales de las sociedades administradoras, de los fondos mutuos y de los fondos de inversión, así como la revisión de los informes de cumplimiento del manual de procedimientos y control interno tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de presentación por parte de la administradora; verificar la realización por parte de la sociedad auditora del examen sobre el cumplimiento del manual de procedimientos y control interno, y revisar las deficiencias informadas en dicho informe.

Como resultado de la evaluación antes indicada se requirieron subsanaciones o se programaron inspecciones, dependiendo de las observaciones identificadas. Asimismo, se procedió a efectuar la verificación de la implementación de las recomendaciones señaladas en el informe sobre el cumplimiento del manual de procedimientos.

III.5 BOLSAS DE VALORES

Las labores de supervisión de CONASEV respecto de las actividades de la Bolsa de Valores de Lima se focalizaron en tres aspectos: el cumplimiento de las funciones de autorregulación de dicha entidad, la revisión de su información financiera, la supervisión de las operaciones realizadas en rueda de bolsa y la situación del fondo de garantía.

III.5.1 ----------INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA

En el marco de la evaluación del cumplimiento de las funciones de autorregulación concedidas a las bolsas de valores por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 093-2002-EF, durante el año 2006, se realizaron dos inspecciones a la Bolsa de Valores de Lima, una de ellas para supervisar la migración de la Plataforma Tecnológica de la BVL y la segunda para supervisar una prueba de contingencia al Sistema de Negociación Electrónica Elex realizada por iniciativa de la BVL. La finalidad de esta prueba fue determinar la confiabilidad y seguridad del canal de comunicación alternativo utilizado por la Bolsa de Valores de Lima ante la ocurrencia de algún evento que alterara el normal desarrollo de la Rueda de Bolsa.

Asimismo en el año 2006 se realizó la evaluación de la información financiera presentada por la Bolsa de Valores de Lima con la finalidad de verificar si:

1. La información financiera se reporta y divulga conforme al Principio de Transparencia en el mercado de valores, la normativa contable internacional, el Reglamento de Información Financiera y otras normas relacionadas.

2. La Bolsa de Valores de Lima cumple con las exigencias legales establecidas respecto de su patrimonio, capital, accionariado y otras disposiciones previstas en la Ley.

3. La Bolsa de Valores de Lima atiende las eventuales observaciones o cumple con los requerimientos del ente supervisor.

III.5.2 ---------- FONDO DE GARANTÍA

Según la información financiera intermedia del Fondo de Garantía presentada por la Bolsa de Valores de Lima, el patrimonio neto contable del referido fondo ascendía, al 31 de diciembre de 2006, a S/. 17.6 millones (S/.21.7 millones al 31 de diciembre de 2005); encontrándose anotadas, de acuerdo con la Bolsa de Valores de Lima, afectaciones contra el Fondo por S/. 7.0 millones (S/.15.7 millones a diciembre de 2005).

El Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima S.A.[13], administrado por la Bolsa de Valores de Lima, tiene como finalidad exclusiva respaldar, hasta su límite patrimonial, todas las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa frente a sus comitentes en relación con las operaciones y actividades realizadas dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operan en bolsa.

El Fondo no es patrimonio de la Bolsa de Valores de Lima. Sus recursos provienen de los aportes, multas, penalidades y rentas derivadas de las inversiones, son intangibles y no pueden se objeto de medida judicial o gravamen. Asimismo, el fondo mantiene registros contables separados y su información financiera debe contar con dictamen de auditoría independiente.

III.5.3 ---------- VIGILANCIA DE OPERACIONES

Como parte de las labores de vigilancia de operaciones realizadas en mecanismos centralizados de negociación, durante el año 2006, se analizaron ciento veintiséis alertas sobre variaciones atípicas de precios. Asimismo, se produjeron alertas ante información relacionada con emisores o valores inscritos en el RPMV que circuló en diversos medios pero que no había sido comunicada al mercado a través de los conductos previstos por la normativa vigente, lo que implicó acciones diversas por parte de CONASEV a fin de evitar que se generen inequidades de información en el mercado.

En algunos de los casos, la situación observada fue notificada al emisor a fin de que este realice las aclaraciones, precisiones o confirmaciones respectivas, las cuales fueron divulgadas al mercado en calidad de Hechos de Importancia, sin perjuicio de las indagaciones pertinentes a efectos de determinar la existencia o inexistencia de infracción a las normas de transparencia del mercado de valores.

Las indagaciones e investigaciones a iniciativa de CONASEV o a solicitud de terceros se muestran en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN MECANISMOS CENTRALIZADOS DE NEGOCIACIÓN - 2006

	N° Casos evaluados	
	A solicitud de terceros	A iniciativa de CONASEV
De las normas sobre trasparencia de operaciones	1	8
De las normas sobre información privilegiada	-	4
De la devolución de ganancias de corto plazo	-	5
De otras normas	-	1

Fuente y elaboración: Gerencia de Mercados y Emisores.

[13] El Fondo de Garantía se constituye en virtud de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo Nº 861, modificado por la Ley Nº 27649, y se rige por el Reglamento del mismo, aprobado por Resolución CONASEV N° 042-2006-EF/94.10 (nuevo Reglamento publicado el 23.07.2006)

Adicionalmente, con el propósito de recabar información *in situ* que permitiera evaluar los hechos con mayores elementos, se realizaron once visitas de inspección tanto a empresas emisoras como a sociedades agentes de bolsa.

III.6 INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES

En cuanto al control efectuado por CONASEV respecto de Cavali S.A. I.C.L.V. (CAVALI), durante el 2006 las actividades de supervisión estuvieron dirigidas, principalmente, al seguimiento del cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones de inspecciones, a la revisión de la información financiera de CAVALI y del fondo de liquidación, a la actualización del Manual de Inspecciones a las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores – ICLV, la verificación de las afectaciones sobre valores a favor de CONASEV y al seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía.

III.6.1 ---------- INSPECCIONES E INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el 2006 se dispuso realizar una inspección a CAVALI con la finalidad de verificar la situación de la denominada Cuenta 80[14] que recibió en administración dicha institución desde que era parte de la Bolsa de Valores de Lima y que se mantiene hasta la actualidad. Asimismo, se efectuó el seguimiento del cumplimiento de las instrucciones formuladas a dicha ICLV como resultado de la inspección efectuada sobre el proceso de rectificación de inscripciones durante el 2005.

Asimismo, se dispuso la actualización del Manual de Inspecciones a las ICLV, de forma que armonice con otras disposiciones dictadas por CONASEV e incorpore las recomendaciones formuladas con relación a las ICLV por la Organización Internacional de Comisiones de Valores, como parte de la Evaluación Asistida que efectuó a CONASEV, así como por la consultoría internacional realizada en el año 2005.

Adicionalmente, CONASEV efectuó la revisión de la información financiera presentada por CAVALI, información financiera intermedia y auditada al 31 de diciembre de 2005, así como la información financiera intermedia al primer, segundo y tercer trimestre de 2006; con el propósito de:

1. Verificar que dicha información financiera observe la normativa contable general, las Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores,[15] así como el Reglamento y el Manual de Información Financiera.[16]

2. Detectar situaciones que pudieran representar una actuación contraria, por parte de CAVALI, a las regulaciones que rigen su actividad o a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores.

Como resultado de dicha revisión se requirió a CAVALI subsanar las observaciones detectadas.

---

[14] La cuenta transitoria 80 es una cuenta del Registro Contable de CAVALI en la que se encuentran alojados aquellos valores sobre los cuales no existe indicación específica de cuenta matriz por sus titulares.

[15] Aprobadas mediante Resolución CONASEV N° 027-2000-EF/94.10 y sus modificatorias.

[16] Aprobado mediante Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y sus modificatorias.

III.6.2 ---------- FONDO DE LIQUIDACIÓN

En el caso de la información financiera auditada del Fondo de Liquidación al 31 de diciembre de 2005, se comunicó a CAVALI las observaciones detectadas, las cuales fueron subsanadas por dicha entidad.

Cabe destacar que de acuerdo con la información financiera preliminar de CAVALI al 31 de diciembre de 2006, a dicha fecha el patrimonio neto del Fondo de Liquidación ascendía a S/. 4.7 millones.

El Fondo de Liquidación es administrado por CAVALI y tiene como objetivo exclusivo proteger al participante directo de los riesgos derivados de los incumplimientos de la contraparte en la liquidación de las operaciones efectuadas en Mecanismos Centralizados de Negociación. En tal sentido, dicho fondo está dirigido a cubrir las diferencias resultantes de la ejecución forzosa de las operaciones al contado que no hayan sido cubiertas conforme a las normas respectivas.

Asimismo, dicho fondo puede cubrir los faltantes de fondos de las obligaciones de pago correspondientes a las operaciones al contado y de mercado de dinero. Específicamente, el Fondo de Liquidación puede ser utilizado para cubrir el saldo neto no cubierto por el Participante Directo de las operaciones que ingresaron al proceso automático de liquidación y cuya liquidación de fondos y valores se realice a través de CAVALI.[17] A la fecha, este fondo no ha sido utilizado.

III.6.3 ---------- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE REFERIDA A LA LABOR DE SUPERVISIÓN

Durante el año 2006, se efectuó el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía y sus respectivas regularizaciones por parte de los participantes de CAVALI. Se registraron 421 operaciones incumplidas y un incumplimiento en reposición de garantías, lo cual revela un incremento de 185 operaciones incumplidas con relación al número de operaciones incumplidas registradas en el año anterior. No obstante ello, en todos los casos, los incumplimientos fueron regularizados.

De manera complementaria, a solicitud de CAVALI, se efectuó la confirmación de las afectaciones a favor de CONASEV sobre valores registrados en dicha institución, lo cual comprende tanto los embargos ordenados por el ejecutor coactivo de CONASEV como las prendas sobre los valores de propiedad de las sociedades agentes de bolsa y ex sociedades agentes de bolsa como garantía por las actividades que desarrollan o habían desempeñado como intermediarios bursátiles.

Asimismo, se desarrolló el seguimiento y constatación del origen y la evolución de la denominada Cuenta Transitoria 80[18] y de la entrega por parte de CAVALI a sus participantes de los dividendos y beneficios correspondientes a los valores registrados en sus cuentas matrices, así como de los límites de participación accionaria permitidos por la Ley a las ICLV.

---

[17] La implementación de esta cobertura se efectuó en un proceso de transición de seis meses, que se inició el 21 de noviembre de 2005, fecha en que se puso en marcha el **Sistema de Liquidación Multibancario**, proceso en el que se realizó la constitución progresiva del Importe Mínimo de Cobertura y de la aplicación de los nuevos mecanismos de cobertura que incluyen al Fondo de Liquidación.

[18] La cuenta transitoria 80 es una cuenta del Registro Contable de CAVALI en la que se encuentran alojados aquellos valores sobre los cuales no existe indicación específica de cuenta matriz por sus titulares.

Con el fin de apoyar las labores de supervisión de CONASEV respecto de CAVALI, en junio se inició una consultoría externa para desarrollar la actualización del Módulo de Supervisión de ICLV, la que está previsto que se concluya en junio del año 2007.

Por otro lado, CONASEV participó como observador en la prueba anual del Plan de Contingencia de CAVALI, respecto de lo cual se efectuaron las recomendaciones pertinentes. Asimismo, se realizó el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por los auditores externos en aspectos operativos e informáticos contenidas en los informes correspondientes a la auditoría del año 2005.

Finalmente, cabe destacar que durante el 2006 se aprobó la modificación del Reglamento Interno de CAVALI para adecuarlo a la normativa existente y permitir el registro en la ICLV de los Bonos de Reconocimiento en las Cuentas Especiales BdR de las AFP o en la Cuenta de Emisor de la ONP.

III.7 BOLSA DE PRODUCTOS

Luego de que en el 2005 se revocara la autorización de funcionamiento de la Bolsa de Productos de Lima y de las sociedades corredoras de productos que en ella operaban, durante el 2006 se realizó la evaluación de la solicitud para organizar una nueva bolsa de productos, denominada Bolsa de Productos del Perú, presentada por la Bolsa de Valores de Lima y CAVALI. Como resultado de dicha evaluación, mediante Resolución CONASEV N° 021-2006-EF/94.10 del 10 de mayo se otorgó a las referidas instituciones la autorización para organizar la Bolsa de Productos del Perú.

Cabe destacar que como parte del referido proceso de evaluación, mediante Resolución CONASEV N° 014-2006-EF/94.10 de fecha 30 de marzo, se estableció que el porcentaje máximo de participación en el capital social de una bolsa de productos –5% de acciones con derecho a voto– no es de aplicación en el caso de que las bolsas de valores sean accionistas de las bolsas de productos.

La solicitud para obtener la autorización de funcionamiento de la Bolsa de Productos del Perú se encuentra en evaluación por parte de CONASEV desde el 28 de noviembre de 2006.

III.8 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

En cuanto a las actividades de supervisión de las empresas administradoras de fondos colectivos, como resultado de la intervención dispuesta a la empresa Ahorroplan EAFC SAC en noviembre de 2005[19], el Tribunal Administrativo de CONASEV, mediante Resolución N° 092-2006-EF/94.12, dispuso, entre otros, la revocación de la autorización de funcionamiento de la referida empresa.[20]

Adicionalmente a la inspección realizada a la empresa Ahorroplan EAFC SAC, durante el año 2006 se efectuaron dos inspecciones, una integral a Pandero S.A. EAFC, con el objeto de determinar la situación financiera tanto del sistema que administra como de la empresa, así como determinar el grado de cumplimiento del Reglamento de Empresas

[19] El 10 de noviembre de 2005, mediante Resolución del Tribunal Administrativo N° 089-2005-EF/94.12, se dispuso, con carácter de medida cautelar, la intervención administrativa de Ahorroplan EAFC SAC por un período de tres meses, bajo la modalidad de supervisión de la gestión, sin remoción ni suspensión de los órganos administrativos de dicha empresa.

[20] Cabe destacar que si bien dicha resolución estuvo sujeta a un recurso de apelación, el Directorio de CONASEV declaró infundado el recurso mediante Resolución CONASEV Nº 003-2007-EF/94.10 del 08 de enero de 2007.

Administradoras de Fondos Colectivos; y otra específica, a Promotora Opción S.A. EAFC a fin de verificar el proceso de liquidación del grupo 8004.

De manera complementaria a las actividades de inspección, la implementación del Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos[21] facilitó la realización de actividades de supervisión referidas a aspectos como: el seguimiento de grupos administrados por las empresas administradoras de fondos colectivos, la concentración de contratos y la culminación de 10 grupos durante el año 2006. Con la información proporcionada por el Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos se participó en 13 Asambleas de Adjudicación y se realizó el seguimiento de 12 entregas de adjudicaciones.

Asimismo, durante el año 2006 se efectuó la evaluación de la totalidad de la información financiera auditada, así como de la información financiera intermedia individual correspondiente al primer, segundo y tercer trimestres del año 2006 de las tres empresas de fondos colectivos autorizadas a operar. Dicha evaluación tuvo como finalidad:

1. Verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como de los sistemas administrados.

2. Evaluar el contenido de la información financiera de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los sistemas administrados.

3. Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las empresas administradoras de fondos colectivos se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.

4. Verificar la situación de las garantías constituidas por las empresas administradoras de fondos colectivos por los fondos que administran.

Finalmente, con la entrada en vigencia de las modificaciones al Reglamento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos se aprobaron las adecuaciones de los contratos a ser utilizados por las Administradoras Pandero S.A. EAFC y Promotora Opción S.A. EAFC.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS COLECTIVOS– 2006

Contrato	Administradora	Resolución	Fecha de Resolución
Modelo de contrato de administración de fondos colectivos para vehículos, utilizado en el programa denominado “Mixto-Vehículos/Inmuebles”	Promotora Opción S.A. EAFC	Resolución Gerencial N° 007-2006-EF/94.55	29/09/2006
Modelo de contrato de administración de fondos colectivos para inmuebles con proveedor libre, utilizado en el programa denominado “Mixto-Vehículos/Inmuebles”	Promotora Opción S.A. EAFC	Resolución Gerencial N° 013-2006-EF/94.55	06/10/2005
Modelo de contrato de administración de fondos colectivos utilizado en los programas denominados “Pandero A-1” y “Pandero A-2”	Pandero S.A. EAFC	Resolución Gerencial N° 006-2006-EF/94.55	11/09/2006

Fuente: Gerencia de Intermediarios y Fondos

[21] El Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos es un sistema automatizado que permite agilizar las tareas de supervisión y control de la industria de fondos colectivos mediante la estandarización de la información. El propósito del Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos es realizar el seguimiento de la industria al nivel de los grupos formados, administrados y liquidados; número de asociados hábiles, morosos, transferidos, nuevos, adjudicados y resueltos; monto de las cuotas capitales recaudadas y adjudicadas; situación de las adjudicaciones: entregadas y pendientes (entregadas, en bancos o proveedores); capital social e información financiera, entre otra información de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los sistemas administrados.

IV LABORES DE REGULACIÓN DE CONASEV

IV.1 EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

Durante el año 2006, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores reformó diversos reglamentos que regulan el mercado de valores con el fin de modernizar la normativa, asegurar la integridad del mercado y las instituciones que en él operan, así como perfeccionar los mecanismos de protección a los inversionistas y la transparencia del mercado.

En esta línea se reformaron íntegramente el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición (OPA) y de Compra de Valores por Exclusión (OPC), el Reglamento de Agentes de Intermediación, el Reglamento del Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima y el Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega, con el fin de recoger las reformas necesarias, identificadas como resultado de la aplicación de los antiguos reglamentos durante los últimos años.

Por otro lado, durante el 2006 se aprobó el Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados así como otra normativa complementaria con el fin de establecer un régimen más expedito de inscripción de valores en el Registro Público del Mercado de Valores. Asimismo, CONASEV cumplió con aprobar el Reglamento de la Ley que promueve el canje o redención de las acciones de inversión (Ley N° 28739) de tal forma de brindar a las empresas emisoras de acciones de inversión, un marco normativo alternativo para realizar ofertas de canje o redención de sus acciones de inversión.

Adicionalmente, en cuanto a la industria de fondos de inversión, se aprobaron reformas en su marco normativo con el fin de evitar la creación de costos que limiten la formación de nuevos fondos. Así, por ejemplo, se estableció un límite máximo al patrimonio mínimo exigible a las sociedades administradoras de fondos de inversión y se eliminó como causal de cancelación de autorización de funcionamiento de una sociedad administradora de fondos de inversión la de no contar con un fondo inscrito en el RPMV en un período de dos años. Asimismo se efectuaron reformas normativas con el propósito de permitir a los fondos de inversión no solo adquirir derechos sobre acreencias en las que el deudor y el acreedor son personas jurídicas, sino también en aquellas en que personas naturales son acreedoras.

En el siguiente cuadro se incluye la referencia de las principales resoluciones aprobadas por CONASEV durante el ejercicio 2006, respecto del mercado de valores.

Norma	Asunto
Resolución CONASEV Nº 005-2006-EF/94.10	Se modifica del Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
Resolución CONASEV Nº 006-2006-EF/94.10	Se modifica el artículo 109 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, referido al capital y patrimonio de la sociedad administradora, aprobado por Resolución CONASEV Nº 042-2003-EF/94.10.
Resolución CONASEV Nº 007-2006-EF/94.10	Se interpretan el inciso b. del artículo 7 y última parte del segundo párrafo del artículo 10 de las Normas relativas al acceso a información vinculada a la marcha societaria y convocatorias a juntas en las sociedades anónimas abiertas, en lo que se refiere a (i) la determinación del universo de acciones sobre la base de las cuales se calcula el 5% requerido para solicitar la convocatoria a junta especial de accionistas; (ii) si las acciones con voto suspendido en virtud del artículo 105 de la

Norma	Asunto
	Ley General de Sociedades se computan para el cálculo del 5% requerido para solicitar la convocatoria a juntas de accionistas; y (iii) si CONASEV puede observar aspectos relacionados con la competencia de la junta que se pretende convocar para tratar los temas de agenda propuestos
Resolución CONASEV Nº 008-2006-EF/94.10	Se modifica el Reglamento de Sanciones para incluir normas sobre Medidas Correctivas que se pueden imponer sin necesidad de iniciar un procedimiento sancionador por faltas graves o leves, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de procedencia. También se regulan mecanismos de consulta en los casos en que las resoluciones del Tribunal Administrativo, como primera instancia, determinen el archivo del procedimiento en discrepancia del órgano instructor.
Resolución CONASEV Nº 009-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.
Resolución CONASEV Nº 020-2006-EF/94.10	Se modifica el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV Nº 009-2006-EF/94.10.
Resolución CONASEV Nº 022-2006-EF/94.10	Se reduce la tasa de contribución aplicable a empresas mineras junior. La tasa de contribución mensual a que se refiere el artículo 3º de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta CONASEV será de 0.001 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2007.
Resolución CONASEV Nº 023-2006-EF/94.10	Se modifican el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios y el Reglamento de Sanciones.
Resolución CONASEV Nº 024-2006-EF/94.10	Se interpreta alcance del artículo 97 de la Ley General de Sociedades, referido a la preferencia de las acciones sin derecho a voto, aplicable a los valores objeto de oferta pública en el mercado de valores.
Resolución CONASEV Nº 039-2006-EF/94.10	Se interpretan los alcances del inciso e) del artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, que incorpora como excepción a la Reserva de Identidad a las solicitudes de información que realice la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en el ejercicio regular de sus funciones y con referencia a la atribución de rentas, pérdidas, créditos y/o retenciones que se debe efectuar a los partícipes, inversionistas y, en general, cualquier contribuyente de acuerdo con la Ley del Impuesto a al Renta.
Resolución CONASEV Nº 041-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados.
Resolución CONASEV Nº 042-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima
Resolución CONASEV Nº 044-2006-EF/94.10	Se modifica inciso c) del artículo 3º y se deroga el inciso a) del artículo 134 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV Nº 042-2003-EF/94.10.
Resolución CONASEV Nº 045-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento de Agentes de Intermediación. Los cambios tuvieron los siguientes objetivos específicos: establecer reglas más apropiadas para conceder autorización de organización y funcionamiento; reforzar el sistema de control Interno de los agentes de intermediación; establecer controles y procedimientos parar intentar reducir riesgos operativos y de crédito; precisar el contenido mínimo que deben tener los diversos manuales operativos y de funciones de los agentes de intermediación; promover una mayor transparencia en la información; delimitar con mayor precisión el marco de actuación de los agentes de intermediación; lograr una mayor transparencia en las transacciones con valores e instrumentos financieros no inscritos en Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN) y valores negociados en MCN del exterior; ordenar el esquema de ejecución de garantías de los agentes de intermediación, así como brindar normas que tienden a reforzar las acciones de control y supervisión desarrolladas por CONASEV.
Resolución CONASEV Nº 051-2006-EF/94.10	Se modifica el Reglamento de Sanciones, aprobado por Resolución CONASEV Nº 055-2001-EF/94.10, respecto de las infracciones en el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores; las infracciones del Agente de Intermediación, de los Representantes, del Funcionario Responsable del Control Interno y de toda persona que directa o indirectamente esté relacionada con el Agente de Intermediación, y las Infracciones en la Administración del Sistema de Fondos Colectivos.
Resolución CONASEV Nº 055-2006-EF/94.10	Se modifica la Resolución CONASEV Nº 141-98-EF/94.10 respecto de las normas aplicables a fiduciarios de fideicomisos en garantía regulado por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Norma	Asunto
Resolución CONASEV Nº 060-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28739, Ley que promueve el canje o redención de las acciones de inversión.
Resolución CONASEV Nº 069-2006-EF/94.10	Se aprueba el Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega.
Resolución CONASEV Nº 070-2006-EF/94.10	Se modifica la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta CONASEV con el fin de establecer, hasta el 31 de diciembre de 2009, una tasa de contribución para los Agentes de Intermediación por las operaciones al contado con valores representativos de deuda o crédito emitidos por el Gobierno peruano de 0.0013 por ciento del monto efectivamente negociado.
Resolución CONASEV Nº 087-2006-EF/94.10	Se aprueban las Normas para la Prevención del Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo.
Resolución CONASEV Nº 096-2006-EF/94.10	Se modifica el Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV, respecto a los servicios asociados a la representación por anotaciones en cuenta de los bonos de reconocimiento.
Resolución CONASEV Nº 097-2006-EF/94.10	Se modifica el título "Disposiciones Transitorias" de la Resolución CONASEV Nº 095-2000-EF/94.10, Norma sobre Contribuciones por los servicios que presta CONASEV.
Resolución CONASEV Nº 098-2006-EF/94.10	Se aprueba el Convenio para Acceso de las Sociedades Agentes de Bolsa a los Mecanismos Centralizados de Negociación bajo la conducción de la Bolsa de Valores de Lima.
Resolución Gerencia General Nº 055-2006-EF/94.11	Se modifica el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios y se aprueba una nueva versión de Formatos de Contrato de Emisión y de Acto de Emisión de Papeles Comerciales y/o del Programa de tales valores a los que se refiere artículo 4 inciso b) numeral 2 de la Resolución CONASEV Nº 141-98-EF/94.10.
Resolución Gerencia General Nº 071-2006-EF/94.11	Se modifica la Resolución Gerencia General Nº 091-2003-EF/94.11 que regula la adquisición de derechos sobre acreencias en la que interviene la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
Resolución Gerencia General Nº 122-2006-EF/94.11	Se modifica el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios así como las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, con el fin de implementar el Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados.
Resolución Gerencia General Nº 130-2006-EF/94.11	Se aprueba la Directiva Interna que contiene las Políticas de Supervisión Posterior de trámites efectuado al amparo del Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados.

Cabe destacar que durante el 2006 CONASEV, con asesoramiento de la *Internacional Organization of Securities Commission* (IOSCO), realizó un proceso de revisión integral de la regulación del mercado de valores peruano con el fin de determinar las divergencias más importantes respecto de los estándares internacionales promovidos por el referido organismo internacional.

IV.2 OTROS MERCADOS BAJO EL CONTROL DE CONASEV

En cuanto al resto de mercados sujetos a la supervisión de CONASEV, durante el 2006 se realizó la reforma del marco normativo aplicable al mercado de productos, en específico, respecto del porcentaje máximo de participación en el capital social de una bolsa de productos.

En cuanto a la industria de fondos colectivo, durante el 2006 se reformó el Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos con el fin de facilitar la participación de los asociados en los remates, optimizar la entrega de adjudicaciones, limitar la participación en el sistema de personas vinculadas a la empresa, incrementar el parámetro para el cálculo de las garantías a ser otorgadas por las empresas

administradoras, reducir el riesgo por el traslado de dinero a los bancos, entre otros aspectos.

Norma	Asunto
Resolución CONASEV Nº 014-2006-EF/94.10	Se establece como porcentaje máximo de participación en el capital social de una bolsa de productos el 5% de acciones con derecho a voto. Dicho porcentaje no es aplicable en caso de que las Bolsas de Valores sean accionistas de las Bolsas de Productos.
Resolución CONASEV Nº 050-2006-EF/94.10	Se modifica el Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, aprobado por Resolución CONASEV Nº 730-97-EF/94.10 y el Plan de Cuentas Específicas aprobado por Resolución CONASEV Nº 186-94-EF/94.10.0

V ÓRGANOS DE CONASEV

V.1 DIRECTORIO

Durante el año 2006, se llevaron a cabo 32 sesiones de Directorio, en las que se adoptaron diversos acuerdos relacionados con las funciones que su Ley Orgánica encarga a CONASEV, con las políticas operativas y con programas de la institución. El Directorio adoptó 267 acuerdos y expidió 99 resoluciones, de las cuales 14 resolvieron recursos administrativos.

ACUERDOS DE DIRECTORIO 2006

Concepto	GME	GIF	GID	GAJ	Institucional	Total
Normativas	11	7	4	7	7	36
Otros relacionados a normativas	11	4	4	6	7	32
Autorizaciones	12	9	-	-	4	25
Recursos impugnativos	1	1	-	14	-	16
Intervenciones	-	1	-		-	1
Asuntos Administrativos	8	9	4	27	73	121
Misceláneos	2	1	-	22		25
Opiniones y consultas	2	-	-	9	-	11
TOTAL	**47**	**32**	**12**	**85**	**91**	**267**

Nota:
GME: Gerencia de Mercados y Emisores (*)
GIF: Gerencia de Intermediarios y Fondos (*)
GID: Gerencia de Investigación y Desarrollo (*)
GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica (*)
Institucional: Referidos a aspectos institucionales de CONASEV.
(*) En el caso de Informes Conjuntos presentados por dos o más gerencias, se considera a la gerencia responsable.
Fuente y elaboración.- Gerencia de Asesoría Jurídica

V.2 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Durante el ejercicio económico 2006, se llevaron a cabo 50 sesiones del Tribunal Administrativo. A través de ellas, dicho órgano colegiado evaluó y resolvió los expedientes administrativos remitidos por las gerencias de línea (instructoras) —Gerencia de Mercados y Emisores y Gerencia de Intermediarios y Fondos— referidos a procedimientos administrativos sancionadores, en el marco de las funciones de control y supervisión de CONASEV.

Asimismo, se evaluaron y resolvieron: i) los recursos de reconsideración interpuestos por los administrados en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo en primera instancia administrativa, y ii) los recursos de apelación interpuestos por los administrados en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo en primera instancia administrativa, los que fueron elevados al Directorio de la institución para su resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución CONASEV N° 089-2005-EF/94.10.

Por otro lado, en última instancia administrativa, se resolvieron las impugnaciones —Apelaciones— planteadas contra las resoluciones emitidas por la Cámara de Controversias y la Cámara Disciplinaria de la Bolsa de Valores de Lima, expedientes

administrativos en los que intervino la Gerencia de Asesoría Jurídica como órgano de apoyo para su resolución.

Durante el período anotado, el Tribunal Administrativo ha emitido 128 resoluciones, de las cuales 88 corresponden a sanciones impuestas a los diversos participantes que intervienen en el mercado de valores. Así, tomando como referencia la principal sanción impuesta por el Tribunal Administrativo mediante las referidas resoluciones, se obtiene el siguiente resultado: 56 son de amonestación, 30 son de multa, una es de revocación de la autorización de funcionamiento y una es de inhabilitación. El total de las multas impuestas a los diversos participantes que intervienen en el mercado de valores es de S/. 741 319.

A continuación, se presenta un cuadro con las resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo durante el ejercicio económico 2006 —128 Resoluciones—, clasificadas de la siguiente manera: sanciones, recursos impugnativos, recursos de apelación interpuestos contra acuerdos de la Bolsa de Valores de Lima y otros.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO – 2006

Concepto	Agentes de intermediación	Sociedades Administradoras 1/.	EAFC 2/.	Emisores	Otros 3/.	Total
Sanciones						
- Amonestación	1	1	-	45	9	**56**
- Multa	2	2	-	22	04	**30**
- Revocación de la autorización de funcionamiento	-	-	1	-	-	**1**
- Inhabilitación	-	-	-	-	1	**1**
Recursos Impugnativos	-	-	-	4	2	**6**
Recursos de apelación interpuestos contra acuerdos de la Bolsa de Valores de Lima	3	-	-	-	12	**15**
Otros 4/.	3	-	1	7	8	**19**
Total	**9**	**3**	**2**	**78**	**36**	**128**

1/. Corresponden a 2 sanciones de multa a sociedades administradoras de fondos y a una sanción de amonestación a una sociedad administradora de fondos de inversión.
2/. Empresas administradoras de fondos colectivos.
3/. Corresponden a casos referidos a mecanismos centralizados de negociación (BVL y BPL), CAVALI, empresas retiradas y personas naturales.
4/. Corresponde a casos referidos a intervenciones administrativas, *desacumulación* de procedimiento, suspensión de procedimiento y aquellos en los que no se determinó infracción, entre otros.
Fuente y elaboración.- Secretaría Técnica del Tribunal Administrativo

V.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO (COPA)

Durante el año 2006, el Comité de Protección al Accionista Minoritario de CONASEV resolvió 286 expedientes de reclamos por denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos y dispuso la entrega de 523 386 acciones a favor de accionistas minoritarios.

Adicionalmente, se culminó la supervisión del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios de las Sociedades Anónimas Abiertas, correspondiente al período 2005 y se dio inicio a la supervisión del período 2006, con lo que se resolvieron 43 expedientes mediante resoluciones del Comité. Cabe destacar que como parte de los procedimientos de protección a los accionistas minoritarios correspondientes al período 2005, durante el año 2006 se sancionó a siete sociedades anónimas abiertas, dos de ellas con amonestación y cinco con multa.

Con respecto a la evaluación del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios correspondiente al período 2006, de los expedientes evaluados hasta el cierre del año 2006 no se ha impuesto sanción alguna.

Finalmente, el Comité de Protección al Accionista Minoritario de CONASEV resolvió 25 expedientes referidos a la tramitación de información sobre tenencias de los accionistas, absolución de consultas y orientación sobre los procedimientos de reclamo de acciones y/o dividendos, así como el procedimiento de protección a los accionistas minoritarios.

Expedientes resueltos por el COPA
Período 2006

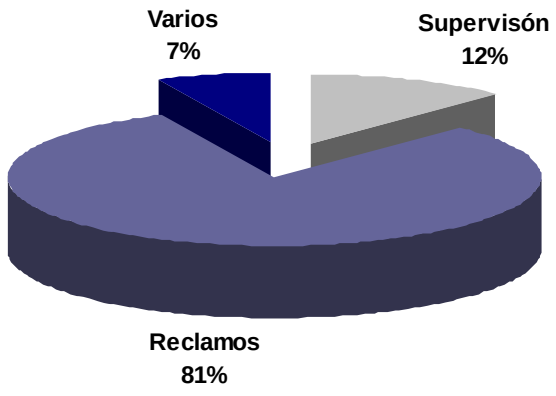

Fuente y elaboración: COPA

VI PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES Y DE PRODUCTOS

VI.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2006, se realizaron diversos eventos orientados a difundir y promover el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión, así como el rol de CONASEV en relación con la transparencia en dicho mercado.

El Centro de Documentación e Información (CENDOC) de CONASEV realizó 41 talleres educativos durante los cuales se trataron temas vinculados con la operatividad del mercado de valores, el rol de las instituciones que actúan en él, los instrumentos que en él se negocian y los riesgos asociados a este mercado. A través de estos eventos se logró la capacitación de 2 700 estudiantes de las principales universidades y de institutos superiores tecnológicos del país.

Asimismo, con la finalidad de propiciar un efecto multiplicador en la difusión del conocimiento sobre el mercado de valores entre los estudiantes universitarios se llevaron a cabo cursos de actualización integrales dirigidos a docentes tanto en Lima como en provincias. En la ciudad de Lima se capacitó a docentes de la Universidad Nacional del Callao (del 20 al 24 de marzo), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (24 y 31 de mayo y 21 de junio) y la Universidad de Lima (4, 11, 18 y 25 de julio y 1º de agosto). Para los docentes de distintas universidades del interior del país, se llevó a cabo el mismo curso de actualización sobre mercado de valores del 14 al 18 de agosto.

Por otro lado, CONASEV continuó durante el año 2006 con la realización de campañas de orientación y educación al inversionista. La primera campaña se realizó el 26 y 27 de abril en el auditorio del Banco Continental y tuvo como finalidad difundir aspectos vinculados con mecanismos centralizados de negociación, información para la toma de decisiones, fondos mutuos de inversión en valores y sociedades anónimas abiertas y protección al accionista minoritario. La segunda campaña se llevó a cabo el 23 y 24 de agosto en el auditorio del Banco Continental y en ella se efectuaron conferencias sobre el mercado de valores y el rol de CONASEV, operaciones en la Bolsa de Valores de Lima, fondos mutuos de inversión en valores, sociedades anónimas abiertas y convocatoria a juntas de accionistas y el acceso a la información y régimen de protección al inversionista minoritario.

En el marco de la Campaña de Orientación y Educación al Inversionista, entre los meses de abril y mayo se llevaron a cabo conferencias sobre temas similares en la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, la Universidad Nacional Agraria de la Selva y la Universidad de Piura, en estas dos últimas se expuso adicionalmente sobre el mercado de productos.

Como resultado de estas campañas de difusión a los inversionistas se capacitó a alrededor de 1 260 personas en Lima y 550 personas en provincias.

Adicionalmente a las actividades descritas, durante el 2006 se organizaron y realizaron diversos seminarios con el fin de promover el mercado de valores. Entre ellos destacan los siguientes:

Seminario / Conferencia	Fecha	Lugar	Nº de Partici-pantes
Conferencias sobre mecanismos centralizados de negociación y bolsas de valores, fondos mutuos, clasificación de riesgo y titulización de activos.	7, 23 y 28 de marzo y 4 de abril	IPAE	200
"Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera" específicamente sobre las NIC 16: Inmuebles, maquinaria y equipo, NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda y NIC 36: Deterioro del valor de los Activos	21 de junio	Interbank	250
"Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera" específicamente sobre las NIC 11: Contratos de información financiera, NIC 11: Participaciones en negocios conjuntos y NIC 12: Impuesto a la renta.	10 de agosto	Maquisistemas S.A.	250
"Casos Exitosos de Financiamiento a través del Mercado de Valores"	31 de agosto	Banco Continental	146
Conferencias sobre los aspectos conceptuarles del Mercado de Valores y mecanismos centralizados de negociación.	25 y 26 de octubre	Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres	150
"Fondos Mutuos como Alternativa de Inversión"	25 de octubre	Colegio de Economistas de Lima	50
"Implementación del Sistema Integrado de Registro y Supervisión"	10 y 09 de noviembre	Banco Continental	900
Conferencias sobre mecanismos centralizados de negociación, transparencia de información, fondos mutuos de inversión en valores, oferta pública primaria y titulización.	22 y 23 de noviembre	Ciudad Universitaria – San Juan – Pampa – Cerro de Pasco	250
"Implementación del Sistema Integrado de Registro y Supervisión"	27 de noviembre	Cámara de Comercio de Arequipa	70
"Implementación del Sistema Integrado de Registro y Supervisión"	30 de noviembre	Cámara de Comercio de Trujillo	70
"Fondos Mutuos como Alternativa de Inversión"	30 de noviembre	Colegio de Ingenieros	100
"Implementación del Sistema Integrado de Registro y Supervisión"	11 y 12 de diciembre	Bolsa de Valores de Lima	240
"Implementación del Sistema Integrado de Registro y Supervisión"	13 y 14 de diciembre	Maquisistemas S.A.	300

Fuente: Relaciones Públicas de CONASEV

De igual manera, el Comité de Protección al Accionista Minoritario - COPA realizó diferentes actividades de difusión orientadas a dar a conocer al mercado las obligaciones que, como parte del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios, corresponde cumplir a las sociedades anónimas abiertas; así como, las bondades que ofrece el mecanismo de solución de controversias existente, mediante el cual el COPA resuelve los reclamos interpuestos por los accionistas minoritarios en casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos.

Por otro lado, siguiendo la política de CONASEV de capacitar a jóvenes profesionales en aspectos teóricos y prácticos vinculados con el mercado de valores, durante el primer trimestre de 2006 se llevó a cabo el VIII Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV). En este programa participaron alumnos provenientes de universidades de Lima y provincias así como representantes de instituciones del sector público y privado vinculadas con el mercado de valores local.

Finalmente, el CENDOC continuó con su política de difusión de guías que ayuden en la orientación de los agentes que participan en el mercado de valores. Así, a fines de diciembre de 2006, se puso a disposición de los participantes del mercado de valores la *"Guía Básica sobre Financiamiento a través del Mercado Primario de Valores",* con el propósito de orientar a emisores, potenciales emisores y al público en general sobre la alternativa que representa el mercado de valores como medio para obtener financiamiento. Asimismo, en el mes de mayo se realizó la modificación de la "Guía de Remisión de Información", difundida desde diciembre de 2005, con el fin de adecuarla a las modificaciones introducidas con la publicación del nuevo Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico y así facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información a CONASEV por parte de los emisores.

VI.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONASEV EN EVENTOS INTERNACIONALES

Durante el año 2006, funcionarios de CONASEV participaron en diversos eventos internacionales organizados por instituciones vinculadas con el mercado de valores, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Mes	Seminario / Conferencia	Objetivo del Seminario	Lugar
Marzo	Latin American and Caribbean Securities Enforcement and Market Oversight Training Program, organizado por U.S. Securities and Exchanges Commission	Informar acerca de las políticas de supervisión utilizadas en el mercado de valores norteamericano, a fin de que puedan ser utilizadas en los mercados emergentes.	Quito, Ecuador
Abril	I Congreso Internacional de XBRL en Iberoamérica organizado por el Banco Central de España	Dar a conocer y promover el interés por el uso del estándar XBRL en la región, mediante la transmisión de la experiencia española.	Buenos Aires, Argentina
Abril	Foro de PYMES del Consejo de Autoridades Reguladoras de Valores de las Américas (COSRA)	Compartir opiniones acerca del acceso de pequeñas y medianas empresas (PYMES) a los mercados de capitales y abordar los obstáculos a los que se enfrentan las PYMES en el proceso de formación de capital.	Miami-Florida, Estados Unidos
Junio	Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)	Discutir temas a los que se enfrentan las comisiones de valores en la tarea de supervisar y regular los mercados de valores.	Hong Kong, República Popular de China
Junio	VII Seminario sobre Custodia y Sistemas de Compensación y Liquidación de Mercado de Valores, organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)	Analizar desde el punto de vista de la supervisión y la regulación, el marco normativo y los estándares internacionales de las entidades depositarias y custodias de los mercados de valores.	Cartagena de Indias, Colombia
Junio	Sétima Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo	Intercambiar opiniones sobre temas a los que se enfrentan las comisiones de valores en su tarea de promover el Buen Gobierno Corporativo en los mercados de valores	Buenos Aires, Argentina
Setiembre	Estudio Comparativo sobre la Inversión Colectiva en Iberoamérica	Fomentar el desarrollo y crecimiento de los fondos de inversión en la región, identificando las fortalezas y debilidades de la situación legislativa actual.	Río de Janeiro, Brasil
Setiembre	Inspección y Vigilancia de Mercados y Entidades, organizado por el IIMV	Debatir los procesos y actuaciones de inspección de los organismos supervisores, la intervención de entidades en situaciones de crisis, los trámites sancionadores y la necesidad de contar con la colaboración de los reguladores ante actividades transfronterizas.	Cartagena de Indias, Colombia

Adicionalmente, en el mes de junio, CONASEV participó en la Ronda de Negociación del Acuerdo de Complementación Económica con México, en la ciudad de México, con el fin de apoyar al equipo negociador en aspectos vinculados con las negociaciones de servicios financieros.

Finalmente, en el marco del proyecto *Peru - Improving SME Access to the Capital Markets*, desarrollado con financiamiento de *The Financial Sector Reform and Strengthening (FIRST) Initiative*[22], se llevó a cabo en junio el programa de capacitación internacional en Madrid, España, de tres funcionarios de CONASEV. La Pasantía: "Políticas de Supervisión y Control de Ofertas" incluyó la revisión de temas vinculados con la titulación de préstamos PYMES de las Cajas de Municipalidades de Ahorro y Crédito y la modalidad de factoring financiado a través del mercado de capitales de cuentas por cobrar a PYMES clientes de empresas corporativas.

VI.3 INFORMACIÓN AL MERCADO

Durante el año 2006 visitaron el Centro de Documentación e Información (CENDOC) en búsqueda de información y orientación un total de 12 533 usuarios, tanto internos como externos. De esta forma, el CENDOC realizó 30 659 atenciones, lo que significó un incremento de 6% respecto al año anterior. La Biblioteca representó el 57% de las atenciones, seguida del Servicio de Orientación y Educación (SOE) con el 21% y el Archivo Central con un participación del 15%.

[22] **FIRST Initiative** es un programa conformado por los aportes de múltiples agencias, entre las que se encuentran el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. FIRST proporciona asistencia técnica para proyectos de corto y mediano plazo en las áreas de regulación, supervisión y desarrollo del sector financiero. El Banco Mundial administra los recursos de FIRST y, sobre la base de los resultados obtenidos en sus cuatro años de operaciones, recientemente se ha prorrogado su existencia hasta el 2012 con fondos por un total de US$ 100 millones.

VII OTROS ASPECTOS RELEVANTES

VII.1 MEJORAS TECNOLÓGICAS

El Plan Estratégico Institucional 2006 pone énfasis al rol de la tecnología de información en los proyectos asociados con los objetivos básicos y metas en la labor de supervisión, regulación y promoción del mercado de valores.

Al respecto, la tecnología de información para las organizaciones ha pasado de ser una herramienta de apoyo y soporte a ser un elemento de carácter estratégico que permite obtener ventaja competitiva. Si bien CONASEV es una institución pública que no tiene competidores en el ámbito nacional, es su preocupación permanente prestar un servicio de calidad a sus usuarios (inversionistas, supervisados y público en general) y como consecuencia lograr un posicionamiento de CONASEV como una entidad pública moderna y ágil.

En ese contexto, uno de los proyectos de mayor importancia comprendido en el plan estratégico del 2006 ha sido el desarrollo del Sistema de Información de Registro y Supervisión, denominado SIRyS. Este sistema tiene como objetivo actualizar en línea la información del Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), lo cual permitirá realizar las funciones de supervisión y control de acuerdo con parámetros establecidos y lograr una difusión de información oportuna al mercado a través del Portal del Mercado de Valores de CONASEV.

Cabe destacar que el SIRyS se convierte en el contexto internacional de las comisiones de valores como el primer sistema de información que logra estandarizar los hechos de importancia y actualizar la información del RPMV de manera automática.

Por otro lado, durante el 2006 se dio énfasis al reforzamiento y actualización de los sistemas modulares de supervisión que fueron desarrollados entre 1999 y 2000. Tal es el caso del Sistema de Control de Fondos Mutuos, en el que se ha adicionado funcionalidades que permiten hacer análisis de comportamiento de la industria de fondos y se ha ampliado el requerimiento de información respecto de las curvas de rendimiento referenciales de inversiones de los fondos y la percepción del riesgo.

Con relación al Sistema Modular de Agentes de Intermediación se han incorporado las modificaciones necesarias para adecuarlo al nuevo reglamento de agentes de intermediación que fue publicado en julio de 2006. De esta manera, el sistema se encuentra preparado para recibir la información requerida por la normativa en la periodicidad establecida en el nuevo reglamento. Es importante destacar las mejoras con relación a la flexibilidad del sistema, con el fin de que sus usuarios puedan adecuarlo a sus propias necesidades de control.

El último de los sistemas modulares que se encuentra en proceso de actualización es el Sistema de Control de ICLV, estas actualizaciones se han originado debido a los cambios en las normas y la incorporación de nuevos servicios por parte de CAVALI. Complementariamente, se han desarrollado nuevos reportes y consultas que le van a permitir a los usuarios identificar oportunamente los incumplimientos o comportamientos irregulares de los participantes de las ICLV.

Otro de los sistemas de información de alta importancia para CONASEV que se ha logrado consolidar durante el año 2006 es el Sistema MVNet. Así, el 1º de junio CONASEV firmó un convenio con CAVALI con el fin de brindarle el servicio de

intermediación digital (i.e. servir de nexo entre CAVALI y otras empresas en el intercambio de documentos digitales). Con este convenio, el ámbito de acción del Sistema MVNet ha crecido y se ha posicionado como uno de los sistemas de mayor confiabilidad y el primero con valor legal en el sector público dentro del ámbito del gobierno electrónico.

De igual forma, el Sistema de Gestión Documental – Workflow (SGD) logró consolidarse en el último año como un sistema orientado a los procesos BPM (Business Process Management), con lo que se obtiene un alto grado de automatización y optimización de los procesos así como una eficiente administración de contenidos, datos y documentos con pleno valor legal y probatorio.

Para CONASEV, el SGD es uno de los sistemas de alta criticidad porque atraviesa la institución en forma horizontal y todos los documentos que ingresan y salen son procesados y generados a través de este sistema. Al encontrarse integrado con el Sistema MVNet, el SGD se convierte en un Trámite Documentario virtual porque se recibe información las 24 horas de los 365 días del año.

De otro lado, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nº 037-2005-PCM y Nº 013-2003-PCM referidos al dictado de medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en las entidades y dependencias del Sector Público, CONASEV mediante Resolución CONASEV Nº 088-2006-EF/94.10 del 01 de diciembre de 2006 aprobó su Política para la Administración de Software, la cual establece lineamientos y medidas para una eficiente administración del software en CONASEV.

Asimismo, mediante Resolución Gerencia General Nº 137-2006-EF/94.11 del 06 de diciembre de 2006, formalizó la aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento para el Almacenamiento de Microformas, así como del Manual de Producción del Sistema de Microformas; a efectos de que los órganos administrativos, funcionarios y analistas de CONASEV involucrados en el proceso de conversión a microformas digitales cumplan con las funciones y responsabilidades señaladas en ellos.

VII.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2006

Al cierre del ejercicio presupuestal 2006, los ingresos institucionales ascendieron a S/. 50.8 millones, cifra mayor en 31.0% a la registrada durante el período 2005. El 74.2% correspondió a ingresos por concepto de Contribuciones, el 6.9% a otros ingresos percibidos y el 18.9% al Saldo de Balance del periodo 2005, que de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección Nacional del Prepuesto Público, corresponde registrarse como ingresos del ejercicio.

Del total de ingresos, el 35.8% (S/. 18.2 millones) provino de las contribuciones por valores inscritos en el RPMV y el 26.0% (S/. 13.2 millones) de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores, que son recaudadas a través de las sociedades agentes de bolsa. Las contribuciones por intermediación registraron un incremento de 66.6% con respecto a lo percibido por dicho concepto en el año 2005, como consecuencia de los mayores montos negociados a través de la Bolsa de Valores de Lima.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPARATIVA 2005 - 2006

Ingresos	Montos en Miles de Nuevos Soles		Estructura Porcentual		Variaciones	
	Enero-Dic 2006	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2006	Enero-Dic 2005	S/.	%
Saldo de Balance (*)	9 63	5 455	18.93%	14.06%	4 168	76.41%
Ingresos por Tasas	1 012	772	1.99%	1.99%	240	31.09%
Venta de Bienes y Servicios	43	28	0.08%	0.07%	15	53.57%
Ingresos Financieros	1 969	1 319	3.87%	3.40%	650	49.28%
Multas y Sanciones	475	370	0.93%	0.95%	105	28.38%
Otros Ingresos Corrientes	**37 710**	**30 858**	**74.18%**	**79.52%**	**6** 851	**22.20%**
Intermediación (SAB)	13 225	7 939	26.02%	20.46%	5 286	66.58%
Valores inscritos en el RPMV	18 213	17 281	35.83%	44.54%	932	5.39%
Participes del Mercado de Valores	1 877	1 941	3.69%	5.00%	-64	-3.30%
Fondos Mutuos de Inversión	2 851	2 565	5.61%	6.61%	286	11.15%
Fondos Colectivos	130	111	0.26%	0.29%	19	17.12%
Otros (**)	1 414	1 022	2.78%	2.63%	392	38.36%
Total Ingresos	**50 833**	**38 803**	**100.00%**	**100.00%**	**12 029**	**31.00%**

Egresos	Montos en Miles de Nuevos Soles		Estructura Porcentual		Variaciones	
	Enero-Dic 2006	Enero-Dic 2005	Enero-Dic 2006	Enero-Dic 2005	S/.	%
Gastos de Operación	24 998	23 285	97.30%	98.1%	1 713	7.36%
Personal y Obligaciones Sociales	18 011	16 519	70.11%	69.6%	1 492	9.03%
Obligaciones Previsionales	184	178	0.72%	0.8%	6	3.37%
Bienes y Servicios	4 538	4 331	17.66%	18.3%	207	4.78%
Otros Gastos Corrientes	2 265	2 257	8.82%	9.5%	8	0.35%
Gastos de Capital	693	439	2.70%	1.9%	254	57.86%
Total Gastos	**25 691**	**23 724**	**100.00%**	**100.00%**	**1 967**	**8.29%**
Superávit	**25 142**	**15 079**			**10 063**	**66.74%**

Nota:
(*) De acuerdo con la normativa vigente, los ingresos por Saldos de Balance corresponden a la diferencia entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Devengados en el ejercicio inmediato anterior, los cuales se registran como ingresos del primer trimestre de cada ejercicio.
(**) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión. También incluye S/. 43 786 por Penalidades a Proveedores (en el año 2006) y S/. 106 892 por concepto de Ejecución de Garantías de Proveedores (en el año 2005).
Fuente y elaboración.- Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Finanzas.

Los ingresos percibidos por contribuciones aplicadas a los patrimonios de los fondos mutuos de inversión en valores (S/. 2.8 millones) registraron un incremento de 11.2% respecto del año 2005, en tanto que los ingresos por contribuciones de partícipes del mercado de valores (S/. 1.9 millones) registraron una disminución del 3.3% con relación al año anterior.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2006, estos representaron el 3.9% (S/. 2.0 millones) del total de ingresos y registraron un incremento de 49.3% con respecto a lo percibido en el año anterior. Por su parte, los ingresos por multas y sanciones presentaron una ligera recuperación con respecto a la reducción registrada en el año 2005; sin embargo, estos ingresos representaron el 0.9% del total de ingresos del ejercicio 2006.

De otro lado, los Gastos de Operación ascendieron a S/. 25.0 millones, cifra que representó el 97.3% del total de gastos y que muestra un incremento de 7.4% respecto del año anterior.

El Gasto de Personal y el Gasto en Bienes y Servicios continuaron registrando la mayor participación dentro del gasto total, con 70.1% y 17.7%, respectivamente. El Gasto de Personal presentó un incremento de 9.0%, respecto del periodo anterior, principalmente debido a que el año 2006 incluyó el efecto de la culminación de las negociaciones colectivas correspondientes a los años 2005 y 2006. Por su parte, el Gasto en Bienes y Servicios presentó un incremento del 4.8% con respecto al año 2005, debido principalmente a los gastos derivados de las contrataciones para efectuar actualizaciones y mejoras en algunos sistemas informáticos de CONASEV, así como al desarrollo del VIII Curso de Especialización en Mercado de Valores.

El Gasto de Capital, que representa el 2.7% del gasto total del ejercicio, registró un incremento del 57.9% con respecto al año 2005, debido principalmente a que en el año 2006 se está considerando a los gastos por adquisiciones y/o renovaciones de licencias de software, como parte del Gasto de Capital.

En consecuencia, el total de gastos para el periodo 2006 ascendió a S/. 25.7 millones, es decir, se incrementó en 8.3% con respecto del año 2005.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos de CONASEV durante el periodo 2006, se generó un superávit total ascendente a S/. 25.1 millones, de los cuales S/. 15.5 millones correspondieron al superávit presupuestario generado durante el ejercicio 2006 y S/. 9.6 millones al registro del Saldo de Balance 2005. El superávit presupuestario registrado en el año 2006 representó un incremento en 66.7% con respecto al registrado en el año 2005.

VIII ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES CONASEV

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES - CONASEV**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de la Empresa son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES - CONASEV** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

30 de Marzo de 2007
Lima - Perú

REFRENDADO POR

Adriano Wencis Vigo Silva
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 12680

VIGO & ASOCIADOS S.C.
INPACT INTERNATIONAL

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(En nuevos soles)

	2006	2005
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 5	64 328 135	46 955 003
Valores negociables – Nota 6	238 847	256 421
Cuentas por cobrar comerciales – Nota 7	5 226 225	3 413 538
Otras cuentas por cobrar – Nota 8	5 538 344	4 504 849
Existencias – Nota 9	170 153	162 980
Gastos pagados por anticipado – Nota 10	95 437	135 609
	---	---
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**75 597 141**	**55 428 400**
	---	---
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar a largo plazo – Nota 8	-.-	4 885
Inversiones Permanentes – Nota 11	477 689	769 256
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto – Nota 12	8 358 467	8 428 800
	---	---
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8 836 156	9 202 941
	---	---
TOTAL ACTIVO	**84 433 297**	**64 631 341**
	========	=========
Cuentas de orden – Nota 22	142 053 692	172 520 113
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales – Nota 13	431 987	1 009 922
Otras cuentas por pagar – Nota 14	2 013 894	1 578 041
	---	---
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2 445 881	2 587 963
	---	---
PASIVO NO CORRIENTE		
Contribuciones diferidas – Nota 14	52 500	91 000
	---	---
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	52 500	91 000
	---	---
TOTAL PASIVO	**2 498 381**	**2 678 963**
	=======	=======
PATRIMONIO NETO Nota 15		
Capital social	63 795 469	63 795 469
Capital adicional	2 504 149	2 642 455
Resultados acumulados	15 635 298	(4 485 546)
	---	---
TOTAL PATRIMONIO NETO	81 934 916	61 952 378
	---	---
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**84 433 297**	**64 631 341**
	========	========
Cuentas de orden – Nota 22	142 053 692	172 520 113

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(En nuevos soles)

	2006	2005
INGRESOS		
Ingresos operacionales - Nota 16	40 464 648	31 854 292
	---	---
TOTAL INGRESOS	40 464 648	31 854 292
GASTOS		
Gastos de administración - Nota 18	(25 259 119)	(27 327 175)
UTILIDAD OPERATIVO	15 205 529	4 527 117
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos – Nota 17	3 580 280	5 645 237
Ingresos financieros – Nota 19	3 043 592	2 189 619
Gastos financieros – Nota 20	(778 259)	(193 275)
Otros gastos – Nota 21	(930 298)	(1 748 920)
	---	---
UTILIDAD DEL PERIODO	**20 120 844**	**10 419 778**
	========	========

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006
(En nuevos soles)

CONCEPTOS	Capital Social	Capital Adicional	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	**63 795 469**	**5 258 972**	**(14 905 324)**	**54 149 117**
Utilidad neta del ejercicio			10 419 778	10 419 778
Otros incrementos o disminuciones de las partidas Patrimoniales		(2 616 517)		(2 616 517)
	---	---	---	---
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	**63 795 469**	**2 642 455**	**(4 485 546)**	**61 952 378**
Utilidad neta del ejercicio			20 120 844	20 120 844
Revaluación de Activos				
Otros incrementos o disminuciones de las partidas Patrimoniales		(138 306)		(138 306)
	---	---	---	---
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	**63 795 469**	**2 504 149**	**15 635 298**	**81 934 916**
	========	=========	========	========

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006
(En nuevos soles)

	2006	2005
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de clientes	38 186 327	29 543 732
Otros cobros de efect. Relativos a la actividad	5 612 404	7 694 214
Menos:		
Pago a proveedores	(5 206 673)	(4 910 210)
Pagos de remuneraciones y Beneficios	(19 281 530)	(18 889 097)
Pagos de Tributos	(31 179)	(44 087)
Otros pagos	(1 379 109)	- . -
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de operación	17 900 240	13 394 552
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de maquinaria y equipos	(388 802)	(439 716)
Otros pagos		(1 251 860)
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de inversión	(388 802)	(1 691 576)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(138 306)	- . -
Aumento (disminución) neto de efectivo	17 373 132	11 702 976
Efectivo al inicio del año	46 955 003	35 252 027
Efectivo al final del año	**64 328 135**	**46 955 003**

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

La **COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**, es una Institución Pública del Sector Economía y Finanzas cuya finalidad es promover y reglamentar el Mercado de Valores y de Productos, así como cumplir eficientemente las funciones relacionadas con dichos mercados y con todas aquellas asignadas por la Ley. CONASEV, tiene Personería Jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa y económica. Rige su funcionamiento de acuerdo a las Actividades de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley Nº 26126.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano, el 8 de Diciembre del 2005, CONASEV rige su presupuesto por las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la que mediante Resolución Directoral Nº 056-2006-EF/76.01 aprobó la Directiva Nº 004-2006-EF/76.01, relativa al Proceso Presupuestario del Sector Público, en lo referente a la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año 2006.

Normatividad aplicable a la Empresa

Las normas que rigen a la Entidad son las siguientes:

- Decreto Ley Nº 26126, Ley Orgánica de CONASEV, Actividades y modificaciones.
- Decreto Legislativo Nº 861, Ley del Mercado de Valores.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. 093-2002-EF.
- Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto publicado el 8 de diciembre de 2005.
- Ley Nº 28652 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.
- Decreto Legislativo Nº 861 5ta Disposición Transitoria se constituye el Fondo De Contingencia.
- Resolución Conasev Nº 629-97-EF/94.10 se emitió el Reglamento del Fondo de Contingencias.
- Decreto Supremo Nº 026-2003-EF/93.01 y Nº043-2003-EF. Que dicta Disposiciones para el registro y control de la Actividades Previsionales a cargo del Estado.
- Directiva Nº 001-2003-EF/93.10 Aprobada por Resolución de Contaduría Nº 166-2003-EF/93.01 publicada el 20-10-2003.
- Directiva Nº 017-2005-EF/76-01: Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura de las entidades de tratamiento empresarial para el año fiscal 2,006.
- Directiva Nº 012-2005-EF/76-01: Directiva para la programación y formulación del presupuesto de las entidades de tratamiento empresarial para el año fiscal 2,006.
- Directiva Nº 004-2006-EF/76.01: Directiva para la ejecución del presupuesto de las entidades de tratamiento empresarial para el año fiscal 2,006.
- Directiva Nº 019-2006-EF/76.01: Directiva para la evaluación del presupuesto institucional del año fiscal 2,006 de las entidades de tratamiento empresarial.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales prácticas y principios contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los Comités de interpretaciones, SIC e IFRIC. A la fecha de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC de la 1 a la 41, de las NIIF de la 1 a la 6 y de las SIC de la 1 a la 33. A la fecha están pendientes de oficialización las NIIF 7 y 8 y todos los pronunciamientos del actual Comité de Interpretaciones IFRIC.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la Nota 4.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, modificado por la revaluación de ciertos bienes del activo fijo. Los estados financieros hasta el 31 de diciembre 2004 se ajustaron para reflejar los efectos de la inflación siguiendo la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. Los saldos ajustados por inflación a esa fecha se utilizaron como los saldos iniciales de los estados financieros del año 2005.

La variación en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2006 y 2005, con referencia al índice de precios al por mayor, de acuerdo con estadísticas oficiales, fue de 1.3% y 3.6% respectivamente.

El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó a partir de 2006 la aplicación de las NIIF de la 1 a la 6 y de las revisiones a las NIC 1, 2, 8, 10, 16, 17, 21, 24, 27, 28, 32, 33, 36, 38 y 39. La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las políticas de la Entidad en la formulación de sus estados financieros.

<u>Normas y Modificaciones pendientes de aprobación.</u>

Las siguientes normas y modificaciones se han emitido y están vigentes a nivel internacional para periodos posteriores al 31 de diciembre de 2006. Estas normas están pendientes de oficialización en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros – revelaciones sobre el capital (vigentes a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2007) – La NIIF 7, incorpora revelaciones adicionales para mejorar la información provista por los estados financieros. Reemplaza los requerimientos de revelación de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación. La modificación a la NIC1

incorpora revelaciones sobre el nivel de capital de una entidad y como ésta lo maneja.

NIIF 8 – Segmentos Operativos (vigentes a nivel internacional desde el 1 de enero de 2009) – Esta norma requiere la revelación de información sobre los segmentos operativos de la entidad y también sobre sus productos y servicios, áreas geográficas en las que opera y sus principales clientes.

La Entidad considera que estas nuevas normas y la modificación a la NIC 1 no tendrán impacto relevante en la formulación de sus estados en el futuro.

(b) Traducción de Moneda Extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad.

Transacciones y Saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Entidad, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son la cuentas por cobrar y las cuentas por pagar,

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(d) Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Las cuentas por cobrar, son revisadas periódicamente en función a su antigüedad respecto a la fecha de vencimiento y al ambiente económico actual. La provisión para cobranza dudosa es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de Administración y Finanzas y se ajustan con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se tenga un nivel que se considera necesario para cubrir pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar.

(e) Existencias

Las existencias están valuadas al costo de adquisición, aplicando el método promedio.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista y valores negociables en bancos con vencimientos originales a 12 meses.

(g) Inversiones

La Entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser medidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Esta categoría tiene dos sub categorías i) activos financieros negociables y ii) aquellos designados a valor razonable a través de ganancias y pérdidas en el momento de su adquisición. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo o si es designado así por la Gerencia (La Entidad no ha designado ninguno de sus instrumentos financieros en la segunda sub-categoría). Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes si son , o mantenidos como negociables, o se espera que se realicen dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del balance general.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Estas partidas se incluyen en el activo corriente. La Entidad no mantiene instrumentos financieros de esta categoría cuyos vencimientos sean mayores a 12 meses después de la fecha del balance general.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y de vencimientos fijos, que la Gerencia tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

(h) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las normas tributarias vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil. Los terrenos no se deprecian.

Los costos de las renovaciones y mejoras son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparación es cargado a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del Activo Fijo se compensarán mediante deducciones mediante las depreciaciones admitidas. Los factores aplicados son:

CONCEPTO	VIDA UTIL CONTABLE	DEPRECIACIÓN
Edificios y construcciones	33.3 años	3 %
Vehículos de transporte	4 años	25 %
Maquinaria y Equipo	10 años	10 %
Equipos de Informática	4 años	25 %
Otros bienes de activo fijo	10 años	10 %

(i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se muestra neta de los depósitos efectuados semestralmente con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente. Dichos depósitos se realizan en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado; como principal ingreso tenemos: a) Las Contribuciones de emisores; para las acciones es la tasa del impuesto (0.0035%) por el monto suscrito y pagado, según el Registro Público de Mercado de Valores (RPMV), en el caso de los bonos o papeles de la deuda es la tasa del impuesto sobre el monto de los bonos en circulación. b) Ingresos por intereses, en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos, costos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(k) Deterioro de activos no financieros

Los activos de la Entidad están sujetos a depreciación o amortización por lo que se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles mas pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro con crédito al valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas. Pérdidas por deterioro se extornan si se ha producido algún cambio en los estimados para determinar el valor recuperable de los activos y se extornan sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, sí no se hubiera reconocido pérdida alguna por deterioro.

(m) Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

(n) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivo en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan si es probable su realización.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Entidad la exponen a una variedad de riesgos financieros : riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Entidad se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su performance financiera.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Gerencia de Administración y Finanzas que sigue las políticas del Directorio.

i) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

CONCEPTO	2006	2005
Cuentas Corrientes	289 875	311 205
Cuentas a Plazo	1 979 000	2 000 131
Cuentas de Ahorro	34 752	52 283
	---	---
	2 303 627	**2 363 619**
	=======	**=======**

Al 31 de diciembre del 2006, los tipos de cambio utilizados por la Entidad para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido los emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, los mismos que ascienden a S/. 3.194 por US$1 para los activos y a S/. 3.197 por US$1 para los pasivos (S/. 3.429 y S/. 3.431 por US$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre del año 2005).

Al 31 de diciembre del 2006 y del 2005, la Entidad registró ganancias en cambio por S/. 206 737 y S/. 515 002 y pérdidas en cambio por S/. 755 893 y S/. 178 477, respectivamente.

ii) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene riesgos significativos de concentración de créditos.

iii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. Los resultados de la entidad le han permitido reducir su riesgo de liquidez y haber concentrado suficiente efectivo para poder atender sus necesidades de corto plazo.

4. ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencias de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos

La Entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Entidad no tienen riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

5. CAJA Y BANCOS

Los saldos de Caja y Bancos ascienden a la suma de S/. 64 328 135 al 31 de diciembre de 2006, y están conformados por las siguientes partidas:

CONCEPTO	2006	2005
Cuentas de Ahorros	283 885	881 610
Cuentas Corrientes	1 568 277	1 905 910
Depósitos a plazo	62 415 687	44 133 449
Otros	60 286	34 034
	---	---
	64 328 135	**46 955 003**
	=========	=========

Las colocaciones de fondos de CONASEV en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en el vigente Decreto Supremo N° 040-2001, publicado el 13 de marzo del 2001 y Resolución Ministerial N° 087-2001-EF/10, de fecha 15 de marzo del 2001, que aprueba el Reglamento de Colocaciones.

6. VALORES NEGOCIABLES

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Bonos del Tesoro Público	238 847	256 421
	---	---
TOTAL	**238 847**	**256 421**
	=======	======

Por Decreto de Urgencia Nº 041-99, complementado por el Decreto de Urgencia Nº. 043-99, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido Bonos del Tesoro Público, por US$ 747 798 a un tipo de cambio de S/ 3.317 por dólar, siendo su equivalencia en soles de S/ 2 480 445 en cancelación de las colocaciones que mantenía CONASEV en el Banco Latino; llegando a suscribir el 20 de Setiembre de 1999, el Convenio de Asunción de Obligaciones, Aceptación de Cesión de Posición Contractual y cancelación de Acreencias entre CONASEV y el Banco de la Nación.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Cotización en la bolsa de valores	2 354 319	2 481 142
Supervisión fijada a los agentes de Intermediación y Partícipes	2 398 962	599 580
Partícipes del Mercado de Valores	197 339	224 818
Cobranza Dudosa	4 639 744	5 144 284
TOTAL BRUTO	**9 590 364**	**8 449 824**
Menos: Provisión de Cuentas cobranza dudosa	(4 364 139)	(5 036 286)
TOTAL NETO	**5 226 225**	**3 413 538**

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende, en nuevos soles:

Corto Plazo	2006	2005
Préstamos concedidos	952 652	1 148 928
Multas a empresas	605 069	1 871 905
Depósitos en garantía y/o judiciales	2 000	2 000
Cobranza dudosa	5 991 197	5 697 913
Intereses ganados por recibir	1 607 900	737 407
TOTAL BRUTO	**9 158 818**	**9 458 153**
Menos Provisión Cobranza Dudosa	(3 620 474)	(4.953.304)
Total Neto	**5 538 344**	**4 504 849**

Largo Plazo	2006	2005
Bonos del Tesoro Público		
Aporte al Fondo de Contingencia (1)	916 568	2 237 749
Total Bruto	916 568	2 237 749
Menos: Provisión cobranza dudosa	(916 568)	(2 232 864)
Total Neto	**-.-**	**4 885**
TOTAL CORTO Y LARGO PLAZO	**5 538 344**	**4 509 734**

(1) Según Decreto Legislativo N° 861 se constituyó el Fondo de Contingencia, por un plazo de 5 años con la finalidad exclusiva de reconocer el resarcimiento económico de algún inversionista por daños causados por Sociedades Agentes en operaciones bursátiles o extrabursátiles, siempre que las resoluciones firmes

que hubieran expedido CONASEV o la Bolsa de Valores de Lima no permitan cubrir íntegramente dichos resarcimientos, con los recursos provenientes de:
a) La ejecución del Fondo de Garantía administrado por la bolsa y
b) La ejecución de la garantía constituida por las sociedades agentes.
Mediante Resolución CONASEV N° 629-97-EF/94.10 se emitió el Reglamento del Fondo de Contingencia, disponiéndose en su artículo 19° que el 23 de octubre de 2001, se proceda a su liquidación, entregando a la Bolsa de Valores de Lima y a CONASEV la parte proporcional que corresponda al aporte efectuado por cada una y al rendimiento de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Contingencia.

Asimismo, con fecha 30 de octubre del 2001 se publicó la Resolución CONASEV N° 051-2001-EF/94.10, cuyo artículo 1°, modifica el artículo 19° del Reglamento antes indicado, agregando que: "Los reclamos en trámite presentados dentro de los 90 días de operada la disolución del Fondo de Contingencia, deberán ser respaldados con cargo a dicho Fondo, mediante la provisión de los recursos necesarios..."; por lo que, habiéndose producido la disolución del Fondo de Contingencia en el mes marzo de 2002 y tomando como base los cálculos de la provisión de recursos requeridos por el Fondo de Contingencia para dar atención a sesenta (60) reclamos pendientes de Resolución presentados a la Bolsa de Valores, ascendente a S/. 3 989 618, por el mismo importe se ha constituido una provisión por cobranza dudosa.

Mediante Acuerdo Nº 3 del Acta de Sesión Extraordinaria Nº 01-2006, del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, realizada el 03 de enero de 2006, se acordó devolver a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima la cantidad de S/. 1 852 005 nuevos soles. El monto que recibió CONASEV fue S/. 1 756 754, dado que su participación en el mencionado fondo alcanza el 94.86%.

Mediante Acuerdo Nº 2 del Acta de Sesión Extraordinaria Nº 08-2006,del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, realizada el 16-11-2006, se acordó reducir el monto de la provisión de recursos requeridos por el Fondo para dar atención a los reclamos pendientes y devolver a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima la cantidad de S/. 1 392 815 nuevos soles. El monto que recibió CONASEV el 27-11- 2006 fue de S/. 1 321 181. dado que su participación en el mencionado fondo alcanza el 94.86%.

9. EXISTENCIAS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Suministros de funcionamiento – materiales de consumo Útiles de Oficina, materiales de limpieza, de salud, fotográficos y fonotécnicos, impresiones y otros suministros.	170 153	162 980
	---	---
TOTAL	**170 153**	**162 980**
	======	======

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Anticipos	22 994	88 471
Subsidios enfermedad maternidad y seguridad social	72 443	47 138
	---	---
	95 437	**135 609**
	======	======

Los anticipos están constituidos por: Gastos Diferidos S/. 13 941 y Capacitación al Personal S/. 9 053.

11. INVERSIONES PERMANENTES

	DICIEMBRE 2006	DICIEMBRE 2005
Bonos del Tesoro Público	**477 689**	**769 256**
	========	=======

Para efectos de la presentación en los Estados Financieros, los Bonos del Tesoro Público que están por redimirse en un periodo mayor a 12 meses, se muestran en el activo no corriente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2006 existe un saldo de US$ 149 558.20 pendiente de redimirse en un periodo mayor a 12 meses, que a un T/C de S/. 3.194 equivale a S/: 477 688.89

12. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo son de uso exclusivo de la Entidad y se encuentran consignados en el inventario físico de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2006.

Este rubro comprende, en nuevos soles:

Concepto	Valor Bruto	Depreciación acumulada	Valor 2006	Neto 2005
Terrenos	4 193 985		4 193 985	4 193 985
Edificios	5 436 728	(2 447 386)	2 989 342	3 152 444
Maquinaria y equipo.	3 105 353	(2 048 835)	1 056 518	935 337
Equipo de transportes	641 040	(641 033)	7	7
Muebles y enseres	434 066	(315 451)	118 615	147 027
Unidades por recibir				
	---	---	---	---
TOTAL	**13 811 172**	**(5 452 705)**	**8 358 467**	**8 428 800**
	=========	=========	=========	=========

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES del 11 de mayo de 1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble de 1 912.00 metros

cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315 - 325 y calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), para que lo destine a su sede Institucional.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Bienes	173 558	335 236
Servicios	118 147	547 618
Seguro Médico Familiar	133 381	112 778
Seguro Seguro de Vida Ley	6 901	14 290
	---	---
TOTAL	**431 987**	**1 009 922**
	======	=======

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Renta 4ta. Categoría	14 751	17 144
Renta 5ta. Categoría	328 315	196 995
Impuesto General a las Ventas	5 757	2 426
Retención del Pago de Pensión	221	465
IGV Retenciones por pagar	9 691	5 210
Impuesto a la Renta No Domiciliados	909	-.-
Essalud	122 998	122 038
Sistema Nacional de Pensiones	2 647	2 647
Seguro de Vida	105	105
AFP Unión-Vida	-.-	45 742
AFP Horizonte	28 745	25 613
AFP Pro futuro	16 280	9 755
AFP Integra	78 259	68 395
AFP Prima	92 636	35 162
Depósitos en Garantía	-.-	500
Astra Conasev	56 587	42 676
Sitconasev	1 524	1 277
Descuentos Judiciales	1 149	2 086
Cafae	7 569	-.-
Otras cuentas por pagar	16 790	639 737
Contribuciones por devolver	14 772	186 410
Provisiones para pérdidas por litigio	665 240	-.-
Depositantes no identificados	382 669	-.-
Provisión para beneficios sociales	166 280	173 658
	---	---
TOTAL	**2 013 894**	**1 578 041**
	========	=========

CONTRIBUCIONES DIFERIDAS

La empresa Corporación Financiera Internacional (IFC), ha realizado el pago anticipado de las contribuciones por cotización en Bolsa a que está afecta por la emisión de Bonos, los que redimen en Abril del 2008. En ese sentido, los ingresos correspondientes a los periodos posteriores al 2006 han sido registrados como Ingresos Diferidos, siendo el importe de los mismos de S/. 52 500 Nuevos Soles.

15. PATRIMONIO NETO

a) CAPITAL

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Patrimonio de la Institución	24 341 591	24 341 591
Capitalización de Resultados Acumulados	39 453 878	39 453 878
TOTAL	**63 795 469**	**63 795 469**

b) CAPITAL ADICIONAL

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Valorización adicional de inmuebles, maquinaria y equipo.	2 693 080	2 693 080
Transf. y depósitos al Tesoro Público (Multas y otros) (1)	(188 931)	(50.625)
TOTAL	**2 504 149**	**2 642 455**

(1) Con fecha 29-09-2006 se procedió a realizar la transferencia al Gobierno Central de S/. 138 306,correspondiente a los ahorros presupuestarios, según lo dispuesto en los Decretos de Urgencia Nº 020, 021 y 022 del presente ejercicio.

c) RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Capitalización de Resultados Acumulados	(4 485 546)	(14 905 324)
Resultado del Ejercicio	20 120 844	10 419 778
TOTAL	**15 635 298**	**(4 485 546)**

16. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Por Inscripción en el Registro Públicos del Mercado de Valores	993 918	683 076
Por Certificaciones	365	423
Por Aumento de Capital	3 400	1 650
Autorización Organización y Funcionamiento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	3 400	-.-
Otros (Ingresos por modificación de estatutos, venta de reglamentos, etc.)	25 449	69 750
Por Inscripción de empresas en Bolsa de Productos		-
Por Cotización en la Bolsa de Valores	18 429 036	17 790 785
Por Supervisión fijada a los agentes de Intermediación	14 664 410	7 900 009
Por Supervisión de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	131 892	103 062
Por Cotización en la Bolsa de Productos (1)	0	13 410
Por Contribución a los Patrimonios Autónomos	954 073	585 045
Por Contribución a los Fondos Mutuos	2 928 507	2 361 786
Por Contribución a los Fondos de Inversión	357 731	232 592
Por Contribución de Participes del Mercado de Valores	1 929 330	1 852 361
Otras contribuciones	483	50
Depósitos no identificados	-.-	227 346
Publicaciones	9 245	9 751
Venta de Bases	1 731	1 290
Copias fotostáticas	18 330	18 252
Servicios Varios	13 348	17 500
Devoluciones o anulaciones	-.-	(13 846)
	---	---
TOTAL	**40 464 648**	**31 854 292**
	=========	=========

(1) La baja se debe a que la Bolsa de Productos de Lima ha dejado de funcionar por problemas con su Patrimonio mínimo.

17. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Multas a empresas sujetas a supervisión y control	713 889	1 423 988
Tasa de interés moratorio	144 319	135 006
Recuperación de gastos administrativos - Cobranza Coactiva	15 086	7 763
Tasa de interés legal	126 970	14 358
Costas procesales - cobranza coactiva	11 203	11 415
Otros ingresos extraordinarios	2 138 139	2 113 193
Ingresos diversos de ejercicios anteriores	430 674	1 939 506

Cobertura de seguros	-.-	8
	---	---
TOTAL	**3 580 280**	**5 645 237**
	=========	=========

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Suministros	(503 630)	(555 204)
Cargas de Personal	(18 037 352)	(17 670 819)
Servicios Prestados por Terceros	(3 920 487)	(3 479 674)
Tributos	(31 178)	(44 087)
Provisiones del Ejercicio	(2 766 472)	(5 577 391)
	---	---
TOTAL	**(25 259 119)**	**(27 327 175)**
	==========	==========

El detalle de los componentes de los gastos de administración se muestra a continuación:

	2006	**2005**
Materiales de Oficina y Escritorio	(92 399)	(246 523)
Materiales de Limpieza	(18 087)	(18 512)
Materiales de Impresión	(142 999)	(138 245)
Materiales de construcción, mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	(33 029)	(25 827)
Otros materiales de uso (llaves, chapas y descartables)	(3 596)	(4 638)
Otros	(102 637)	(16 903)
Impresiones y suscripciones	(1 318)	-.-
Uniformes	(66 657)	(62 202)
Combustibles y lubricantes	(25 699)	(27 090)
Racionamiento	(17 209)	(15 263)
Sueldos personal nombrado	(10 476 619)	(10 285 545)
Sueldos personal contratado	(207 490)	(311 956)
Essalud	(898 389)	(890 842)
Seguro médico familiar	(1 199 611)	(1 008 628)
Gratificaciones	(2 678 856)	(2 747 075)
Otras (principalmente gratificaciones por fiestas patrias y vacacional)	(2 576 386)	(2 426 774)
Viáticos por comisión de servicio	(21 224)	(43 684)
Pasajes y Gastos de Transporte	(48 544)	(74 548)
Servicios de consultorías (servicios abogados, etc.)	(852 959)	(293 622)
Servicios básicos – Teléfono	(94 479)	(129 059)
Servicios básicos – Luz	(203 793)	(191 382)
Servicios básicos – Agua	(14 690)	(14 201)
Arrendamiento de muebles	(100)	(945)
Capacitación y perfeccionamiento	(199 416)	(132 796)

Mantenimiento y reparación	(312 735)	(268 659)
Póliza de seguros (vehículos y del personal)	(22 620)	(36 329)
Seguro bienes patrimoniales	(33 144)	(51 713)
Seguro de Vida Ley 4916 (100% aporte CONASEV)	(35 471)	(21 797)
SOAT	(4 069)	(1 140)
Licencia uso de Software	(180 526)	(404 681)
Otros servicios de terceros (principalmente servicios de limpieza, seguridad, etc.)	(922 958)	(1 203 671)
Eventos y Relaciones Públicas	(294 522)	(88 651)
Servicio de mensajería y correspondencia	(35 970)	(58 311)
Internet	(99 424)	(71 523)
Cable mágico	(2 660)	(2 677)
Gasto de Fotocheck	(188)	(313)
Servicios no personales	(540 994)	(360 000)
Estipendio por SECIGRA	-.-	(29 972)
Cuentas de Cobranzas Dudosa	(409 992)	(4 039 808)
Compensación por Tiempo de Servicios	(1 053 220)	(1 040 670)
Otros Tributos (tasas judiciales, Ministerio de Trabajo, etc.)	(14 972)	(12 864)
Gobiernos locales	(16 207)	(31 223)
Otras Provisiones del ejercicio (1)	(665 240)	-.-
Depreciación	(454 439)	(319 305)
Pensionistas	(183 582)	(177 608)
	---	---
TOTAL	**(25 259 119)**	**(27 327 175)**
	==========	==========

(1) Mediante Memorando Nº 171-2007-EF/94.20 Asesoría Jurídica informa de los procesos judiciales seguidos por dos ex trabajadores de CONASEV, cuyo estado se encuentra en ejecución de sentencia y que de acuerdo a lo señalado es altamente probable que se realicen pagos en el ejercicio 2007.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Intereses de Préstamos	66 086	47 795
Intereses - Bancarios y otros	2 767 768	1 626 822
Diferencia en Cambio	209 738	515 002
	---	---
TOTAL	**3 043 592**	**2 189 619**
	========	========

20. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	2005
Gastos Financieros	(22 366)	(14 798)

Diferencia en Cambio	(755 893)	(178 477)
	---	---
TOTAL	**(778 259)**	**(193 275)**
	========	=======

21. OTROS GASTOS

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	**2005**
Cargas diversas de ejercicios anteriores	(99 157)	(773 352)
Otros Egresos Extraordinarios	(11 062)	(52)
Baja de Bienes (1)	(4 524)	-.-
Directorio	(726 000)	(774 000)
Otros Gastos de Gestión	(89 555)	(201 516)
	---	---
TOTAL	**(930 298)**	**(1 748 920)**
	========	=========

(1) Mediante Resolución Gerencial Nº 024-2006-EF/94.35 y modificaciones se aprobó la baja de 353 bienes muebles del patrimonio mobiliario de CONASEV.

22. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende, en nuevos soles:

	2006	**2005**
Procesos judiciales (1)	1 127 422	963 422
Depósitos a plazo en garantía (3)	2 802 004	2 148 883
Cartas Fianza Bancaria y/o Pólizas de Caución (3)	115 779 930	141 270 325
Cálculo actuarial pensionistas - ONP	8 299 973	14 385 098
Fondo de contingencia	461 532	1 774 676
Patronato del mercado de valores	2 409	2 556
Castigo de contribuciones	1 055 218	1 053 334
Castigo de Fondos Colectivos (2)	952 979	-.-
Castigo de multas (2)	11 449 750	10 795 682
Bienes No Depreciables	100 319	103 981
Bienes Culturales	22 156	22 156
	---	---
TOTAL	**142 053 692**	**172 520 113**
	==========	=========

(1) Procesos Judiciales con Contingencia Económica por S/. 1 127 422

La Asesoría Jurídica de CONASEV, informa que existen seis (6) procesos judiciales en los que existen pretensiones económicas y que, según el estado de los mismos, podrían tener una contingencia económica para CONASEV. De la totalidad, cinco (5) corresponden a procesos laborales presentados por ex – trabajadores y uno (1) está referido a indemnización por responsabilidad extracontractual contra CONASEV y otro.

Las pretensiones económicas ascienden a:

Procesos Laborales	S/. 1 053 422
Otros	74 000

Total Demanda Económica	1 127 422
	========

(2) Castigo de Cuentas incobrables.

En el año 2006, se ha registrado el castigo de multas por un importe de S/. 654 068 y el castigo de contribuciones de Fondos Colectivos por un importe de S/. 949 919, tomando como base las resoluciones emitidas por la Ejecutoría Coactiva de CONASEV donde declararan incobrables dichas acreencias, impuestas en ejercicios anteriores.

(3) Garantías.

El Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Ley Nº 27649, en su Articulo 136º referido a las garantías que deben entregar a CONASEV las Sociedades Agentes de Bolsa para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su participación en el mercado de valores, y poder operar, indica lo siguiente:

"Artículo 136º.- Garantías.- Para operar en una bolsa, las sociedades agentes deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su participación en el mercado de valores mediante:

En el caso de que la bolsa tenga la condición de sociedad anónima:

a) Prenda constituida a favor de CONASEV sobre valores cuyos criterios de selección serán establecidos por la Bolsa y aprobados por CONASEV;
b) Carta fianza bancaria a favor de CONASEV;
c) Póliza de caución emitida por empresas de seguros a favor de CONASEV; o,
d) Depósito bancario a la orden de CONASEV.

El monto de las garantías referidas en los incisos precedentes, según sea el caso, será cuando menos equivalente a cuatrocientos mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 400 000.00). Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se podrá modificar el monto aludido.

La referida garantía respalda exclusivamente el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad agente en el mercado de valores.

En caso de que la Bolsa tenga la condición de asociación civil, el certificado de participación que adquiere la sociedad agente responde exclusivamente por las obligaciones que se deriven de la participación de la misma en el mercado de valores. Dicho certificado podrá ser vendido por mandato de CONASEV, cuando las garantías sean insuficientes para cubrir sus obligaciones como sociedad agente.

Las garantías a que se alude en el presente articulo tiene carácter intangible y no pueden ser objeto de medida judicial o gravamen."